

# ASAJA Córdoba

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores



www.asajacordoba.es | Noviembre 2021



POR UNA REFORMA DE LA PAC JUSTA PARA EL CAMPO CORDOBÉS QUE NO PERJUDIQUE A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

**¡NO AL RECORTE DE LAS AYUDAS Y A LA PERDIDA DE DERECHOS EN ANDALUCÍA!**

## IV Premios Felipe González de Canales al sector agrario



**Este mes, entrevista con**

*Alberto Sánchez*

*Director general de Hispania Nuts Agents*



CAJA RURAL DEL SUR



ASAJA Córdoba

**Labrando Futuro**

**Convenio Financiero Exclusivo para socios de Asaja**

- Préstamo anticipo PAC.
- Póliza de crédito/Préstamo Campaña.
- Préstamo personal inversión.
- Préstamo hipotecario inversión.
- Préstamo de modernización de explotaciones.

**i** No dude en informarse en su oficina de Caja Rural o bien en Asaja Córdoba

Hasta el 30 de noviembre de 2021

# Seguro con Coberturas Crecientes en Cultivos Herbáceos Extensivos

## COSECHA 2022

SUS SEGUROS AGRARIOS EN ASAJA CORDOBA  
Profesionales del Campo

### ¿Qué cultivos puedo asegurar?

Se podrán asegurar las distintas variedades de cereales de invierno: trigo duro, blando, tritordeum, espelta, cebada, avena, centeno, triticale, alpiste.....; leguminosas grano: garbanzos, guisantes, altramuces, habas, haboncillos, judías..;

Oleaginosas: Colza, lino, Cartamo, Girasol.... Se puede incluir la paja de los cultivos de cereales de invierno y las instalaciones de cabezal de riego y red de riego en las parcelas.

**Módulos 1 y 2 Se puede contratar hasta el 30 de noviembre de 2021**

Garantía	Grupos cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Producción.	<b>SECANO:</b> Cereales invierno. Leguminosas. Oleaginosas.	Pedrisco. Incendio. Riesgos excepcionales. No nascencia (1). No implantación (2). Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca).	Elegible: 70 % 60 % 50 %
	<b>REGADÍO:</b> Cereales invierno. Leguminosas. Oleaginosas. Cereales de primavera (3). Arroz.	Pedrisco. Incendio. Riesgos excepcionales (4). No implantación (2). Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca).	-
Paja.	Cereales de invierno.	Pedrisco. Incendio. Riesgos excepcionales.	Explotación (Comarca).	-
Instalaciones.	Todos.	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático.	Parcela.	-

(1) Riesgo cubierto para todos los cultivos excepto para la colza.  
(2) Riesgo cubierto únicamente para el cultivo de la colza.  
(3) Se incluyen los cultivos de cereales de primavera en secano.

(4) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano. Para los cultivos de garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol, no será necesario contratar antes de dicha fecha para tener la cobertura de fauna.

**Módulo P: desde marzo de 2022**

**¿Qué subvención tiene este seguro?**  
El seguro contará con una importante subvención por parte del Ministerios de Agricultura así como por parte de la Junta de Andalucía. También, contará con la subvención por renovación de contratación.

INFÓRMESE Y CONTRATE EN ASAJA CÓRDOBA 957 480600



**EL ENCARECIMIENTO DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN AHOGA AL SECTOR AGRARIO.** Este titular resume la situación que atraviesan todos los agricultores y ganaderos en estos momentos.

Según un estudio de nuestra organización, en el último año se han incrementado los precios de los fertilizantes, entre un 239 y 307%; herbicidas como el glifosato un 48%; los piensos un 27%; las semillas cerca de un 20%; la energía eléctrica un 270%; el gasóleo agrícola casi un 73%; los costes laborales, sin contar la subida de las cotizaciones a la Seguridad Social, casi un 30% por la subida del SMI; los plásticos un 46%; el agua un 33%; y la maquinaria entre un 10 y un 25%. Y va a más. Cuando lean esta revista, estas cifras se habrá quedado cortas.

Y todo ello, en un contexto en el que el sector agrario no puede fijar los precios que perciben los agricultores y ganaderos, el eslabón más débil de la cadena alimentaria, y por tanto no puede repercutir dichos encarecimientos.

Por ello, desde Asaja **hemos exigido al Gobierno de Pedro Sánchez medidas de apoyo**, financieras y fiscales, que amortigüen las continuas subidas de los insumos agrarios. Hasta estos momentos, la única respuesta que hemos recibido del Gobierno de España es **una propuesta de subidas de todo tipo de impuestos** en el proyecto de presupuestos generales del Estado. Un absoluto dislate fruto de una enorme falta de sensibilidad y de un desconocimiento brutal de la realidad del campo y el mundo rural.

¡Y luego dirán que quieren acabar con el despoblamiento cuando todas sus decisiones sólo sirven para acelerar el mismo! Siendo benévolo, **¡INDIGNANTE cómo actúa este Gobierno con el campo español!**

A ello, tenemos que añadir **la actitud del ministro Planas**, cómplice de todos estos desaguisados, con la **Reforma de la PAC**, cuya negociación se encuentra en su fase final. En Andalucía, ha conseguido aglutinar de forma unánime al sector contra sus propuestas y su falta de diálogo.

De esta forma, el pasado 14 de octubre, Asaja participamos en una **multitudinaria caravana de coches y tractores en Sevilla en defensa de una PAC** justa para los agricultores y ganaderos de Andalucía y en protesta ante los incumplimientos del ministro de Agricultura, Luis Planas, con la realidad y la diversidad productiva del campo andaluz. De no modificarse su propuesta de Plan Estratégico Nacional, esta protesta será la primera de un periodo de movilización permanente. **El ministro no puede olvidarse que una parte muy importante del presupuesto para la PAC en España es fruto del trabajo de los agricultores y los ganaderos andaluces** y, por tanto, es muy injusto que sean penalizados como pretende hacer. Además, actúa de forma inaudita en contra de lo que él mismo defendía cuando fue un magnífico consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía.

Y por si todo ella fuera poco, **estamos en sequía**. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha declarado la situación excepcional por sequía extraordinaria debido a la situación hidrológica en la que se encuentra la cuenca. Desde **Asaja, pedimos prudencia en las decisiones que se adopten**, pues estamos al inicio de un nuevo año hidrológico y no puede olvidarse que son los agricultores y los ganaderos los más sensibles ante esta situación y que, gracias a ellos, existen la mayoría de los pantanos de los que disponemos la sociedad en su conjunto. **Pedimos riegos de emergencia extraordinarios** para que, si no llueve a corte plazo, pueden salvarse los árboles (olivar, almendros y cítricos) y puedan sacarse adelante algunas cosechas que ya están en el campo.

Por último, hemos dedicado la portada de esta revista y varias páginas en su interior, a la entrega de los **IV Premios Felipe González de Canales. Una forma de trasladar al conjunto de la sociedad española y europea la importancia del sector agroalimentario en su conjunto.**

En este sentido, conviene recordar la importancia del campo para la economía española. Pero más allá de ello, no puede olvidarse que los titulares de las explotaciones agrícolas, ganaderas, cinegéticas y forestales demostramos durante los momentos más duros del Covid, que somos solidarios y esenciales y que **nuestra principal función es producir alimentos suficientes** al conjunto de la población, que es la primera necesidad que tenemos las personas. Además, ello se realiza con una **calidad y seguridad alimentaria** contrastadas, **manteniendo paisajes** y ecosistemas únicos, siendo los **mejores aliados contra el cambio climático** al ser el único sector económico que es sumidero de CO2. También, somos la mejor herramienta **contra el despoblamiento** al ser la actividad económica que mantiene la población en el medio rural.

Por ello, en estos más que difíciles momentos, **desde Asaja reivindicamos a todos los responsables políticos locales, provinciales, regionales, nacionales y europeos que no nos den la espalda. Ya no sólo por nuestros agricultores y ganaderos, sino por el conjunto de la sociedad, los habitantes del mundo rural y por la defensa que hacemos del medio ambiente.** Que así sea.



**../EDITA**

ASAJA-Córdoba  
Avda. de la Torrecilla, s/n Naves La Torre 5-6  
14013-CÓRDOBA  
Tlfn.: 957 48 06 00  
Fax: 957 47 92 73  
e-mail:asaja@asajacordoba.es

**../PRESIDENTE**

Ignacio Fernández de Mesa y Delgado

**../SECRETARIO GENERAL**

Rafael Navas Ferrer

**../DIRECTORA**

Virginia Aguayo López

**../PUBLICIDAD**

Rafael León Blancas  
Rafael Caparrós Rojas

**../DISEÑO Y MAQUETACIÓN**

Fotograbados Casares S.L.

**../COLABORADORES**

Marta Ulecia García, José Luis Villafuerte,  
Rafael Castellano, Rafael Sanz,  
Consuelo Claus, Pedro Caparrós,  
M. José Santiago, Gabriel González,  
Ángel Hidalgo, Tomás Jurado,  
Paqui Sabariego, Inés Romero,  
Eduardo Eraso, Verónica Merino,  
Gertrudis Granados, Inmaculada Moreno  
Piedad Pavón, María José Sánchez,  
Ana Pérez, Fátima Mesa,  
Consuelo Ariza, Pilar Romero,  
José Antonio Pérez, Antonio Mondclova,  
Cristina Castilla, David Morales,  
Juan Carlos Romero, María Dolores Castillo,  
Ángela López, Isabel Henares,  
Miguel Ángel Moreno,  
Isabel Álamo y Yulia Spyridonova.

**../ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN**

Rafael Gámez Serrano  
Dep. Legal: CO-265/81  
Fecha de cierre: 05-11-2021



“La figura del pequeño agricultor está en peligro de extinción”

## Alberto Sánchez

Director general de Hispania Nuts Agents



Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, comienza su andadura profesional como jefe de obra, profesión que dejó en 2014 para realizar trabajos de logística y producción en una empresa del sector almendrero llamada Calconut. En 2016, inicia su proyecto personal llamado Hispania Nuts Agents, empresa especialista en almendra que en algo más de cinco años de existencia se ha convertido en referente del sector nacional e internacional.

— **En los últimos años, se está produciendo un aumento en las superficies de almendros en Córdoba, Andalucía y en otras partes de España. ¿Puede existir un límite razonable a ese aumento?**

Desde hace unos años atrás, diferentes grupos inversores o algunas otras personalidades con intereses inversores vieron nuestro sector de la almendra como algo bastante rentable. Eran aquellos años donde el producto estaba pagado a un precio bastante más alto, al menos comparado con el que hoy en día manejamos. Pero esto no fue solo en España, fue a nivel mundial en los países productores de almendra, sobre todo de una forma más exagerada en los campos de California (Estados Unidos).

Haciendo hincapié en España, estas inversiones pusieron sus ojos no solo en el sector almendrero, sino dentro de él, en los campos de Andalucía occidental y el sur de Portugal, sobre todo en Córdoba y Sevilla. Hasta esto, no eran unas tierras acostumbradas a ver este tipo de árbol en sus horizontes, eran tierras más acostumbradas a mis queridos

olivos (digo queridos pues soy de Jaén, no hace falta añadir más). A raíz de esta “fiebre del almendro”, como yo la defino, hemos empezado a acostumbrarnos a ver en estos territorios mares de olivos junto con mares de almendros. Hemos llegado hasta tal punto, que hoy en día somos la comunidad autónoma más productora de España y en los próximos años vista esta diferencia se va a ver todavía más acentuada al alza. La almendra, tradicionalmente considerada un producto mediterráneo por su presencia en la costa de este mar en comunidades como la misma Andalucía (en provincias como Almería, Granada o Málaga), Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, Islas Baleares... también está presente en comunidades más interiores como Aragón, La Rioja, Castilla la Mancha, Extremadura y sobre todo, las mencionadas provincias más interiores de Córdoba y Sevilla. La zona del valle del Guadalquivir es un pulmón muy importante en la producción de almendra española.

Por tanto, como en todo mercado de oferta y demanda que se precie, cuando la oferta sube a un ritmo más alto que la propia demanda, el precio se ve afectado a la baja. Y no estoy diciendo que no haya demanda para toda la almendra que se produce. De hecho, sobre todo por parte de los americanos que muchas veces pienso que hacen publicidad para ellos, pero también nos benefician a nosotros pues publicitan la almendra como producto, se ha conseguido en los últimos años que el consumo, la demanda, aumente bastante. Pero si se sigue aumentando la

oferta más y más, llegará el momento que el equilibrio demanda/oferta establezca un precio que al inversor no le sea rentable y no solo se deje de plantar, sino que llegue el momento, ya sea porque esté en su final de vida o directamente porque no se está amortizando al nivel que se preveía, se cambie quizá a otro cultivo que sea más rentable o directamente se vayan a otras inversiones de otra magnitud. Pero esto es algo que el propio mercado lo establecerá y serán los inversores los que decidan.

Lo que cada día está más claro es que la figura del pequeño agricultor, que duramente trabaja sus tierras lo mejor que puede está en peligro de extinción, si vemos la totalidad de almendra. Hoy las grandes fincas son las que llevan el liderazgo.

— **¿Qué criterios deben tener los agricultores a la hora de elegir variedades a plantar?**

Primeramente y como es normal, elegir una variedad que sea adecuada para la zona donde se plante. Como sabemos, tenemos en España unas condiciones meteorológicas que son bastantes variables e impredecibles, incluso de unas zonas a otras, con riesgos serios de heladas en muchas zonas de plantación. Por tanto, si estamos en una zona donde el riesgo de helada es alto, variedades cuya floración sea lo más tardía posible es la mejor opción. En zonas como las que estamos hablando, la zona de Córdoba o Sevilla, son zonas donde los riesgos de heladas son mucho menores y esto es una gran ventaja

respecto al resto.

También, las condiciones de agua que se tengan es algo muy importante. Cada vez más estamos habituados al regadío en lugar del secano, que tradicionalmente era lo normal. De hecho, actualmente, en extensión, el regadío supone alrededor del 15% del total. Pues solo esto produce más del 50% de la producción española. En este sentido, la zona del valle del Guadalquivir está apostando por un cultivo en regadío muy productivo.

Pero aparte de esto, es importante tener en cuenta, además de que la producción sea la más alta, plantar una variedad cuya salida comercial sea la más adecuada. De nada sirve tener una variedad que produzca mucho si luego el mercado no la valora, comercialmente hablando. Muchas veces hay que poner en una balanza producción y rentabilidad futura. Igual existen variedades que no son tan productivas pero muy bien recibidas comercialmente hablando y salen mejor las cuentas que otras que son más productivas pero peor pagadas.

**— ¿Las plantaciones que se están llevando a cabo pueden tener un periodo de vida productiva?**

Por supuesto, esto depende de la forma de cultivo que se tenga en campo. Se ha puesto muy de moda la forma superintensiva de cultivo. Esta técnica tiene, por un lado, muchos seguidores y, por otro, muchos detractores. Los primeros defienden que con esta forma de cultivo consigues en la vida útil del árbol una cantidad mayor de almendras en menos años. Los segundos opinan que esto es un error no solo porque se agota demasiado la tierra, sino también porque en total no se produce la misma producción que una plantación normal.

Por otro lado, tenemos la forma de cultivo intensiva, muy extendida y elegida en la mayor parte de los casos. Esta forma intenta

quedarse con la parte positiva de una plantación más o menos numerosa.

Pero la forma de cultivo depende de muchos factores. Primero, el tiempo de inversión que se quiere tener, segundo y muy importante, la tierra donde se vayan a plantar, que debe ser una tierra muy rica y con cantidad de agua suficiente y por último la variedad que se haya elegido. Como hemos comentado, las zonas como Córdoba, son muy ricas en nutrientes y hay una gran presencia de agua en el valle del Guadalquivir.

**— Al parecer, en los Estados Unidos, en especial en California, pueden tener problemas de sequía. ¿Puede esto afectar a los precios de la almendra en España en este año?**

Efectivamente, en California hay indicios de una posible futura sequía a juzgar por las bajas precipitaciones y reducción de reservas durante la campaña pasada. Aparte, ellos llevan unos estudios meteorológicos desde hace bastante tiempo donde aparece la sequía como algo cíclico, y según estos estudios, ahora toca un periodo de años secos y de bajas precipitaciones. Es cierto que este tema no toca de lleno a la presente campaña, lo único que para llegar a ella el precio ha sido mayor. Es decir, cuando las reservas de agua son más bajas que otros años o hay riesgo de que éstas vayan a empeorar en el futuro, el destino que le dan a la misma lo hacen en un sentido que sea el más económico y ventajoso posible. Por tanto, la destinan a cultivos que sean ricos económicamente hablando. Ahí entra el precio de la almendra. Cuando este año las reservas bajan y el precio de la almendra toca niveles de los más bajos de los últimos años, no sale rentable destinar el agua al riego de este cultivo, y para acceder a ella hay que pagar un precio que hace que no sea rentable la venta del mismo. Por tanto, como resultado, se sube el precio de la al-

mendra para poder hacer frente al precio que se requiere para acceder al agua. Debemos recordar que en California las tierras no son como en España, allí se está plantando sobre una tierra muy muy porosa. Cuando se riega el agua desaparece rápidamente, a diferencia de aquí que la tierra si la retiene por más tiempo. Por eso allí hay que regar continuamente para que los árboles no se sequen rápidamente. Es por ello por lo que al precio de la almendra no le quedó más remedio que subir para poder hacer frente al precio del agua.

Pero el tema de la sequía en California es una carrera de fondo, como hemos indicado, no tanto para la campaña presente, sino para las futuras. Por tanto, las lluvias de este año serán cruciales para que este tema quede en un susto o sea cada vez más realidad. Por ahora, no tenemos malas noticias y los últimos días ha llovido bastante por la zona almendrera californiana, sobre todo en la zona norte. Pero aún queda mucho año y aunque se haya empezado con buen pie, todavía hace falta más tiempo y más precipitaciones para llegar a una conclusión.

Muchos opinan que este tema se ha magnificado demasiado pronto, cuando aún ni ha ocurrido, y el tiempo dirá si es más o menos grave. Por lo pronto, como resultado, la estimación ofrecida por el Estado de manera oficial fue más baja que la que dieron los agricultores por este motivo (los agricultores dieron 3,20 Blbs y el estado dio 2,80 Blbs), aunque muchos opinan que posiblemente la realidad sea un término medio entre ambas, pero esto lo dirá el tiempo. Y con ello, el precio de almendra subió de una forma notable, aunque el mercado no lo haya asimilado y no le haya quedado más remedio que volver a recular e ir a la baja actualmente. No debemos olvidar que, aunque se tenga una menor cosecha este año que el anterior, el sobrante ha sido muy alto (alrededor de 0,6 Blbs) y por

**Plan**  
para el sector  
**agrario**  
**Agrosur**

**Agrosur**  
Línea de productos para cooperativas y socios.  
Financiación de Campaña Comercio Exterior.  
Agroseguro...

Las soluciones financieras que estabas esperando... productos pensados especialmente para ti, que harán mejorar el rendimiento de tu explotación.



**CAJA RURAL DEL SUR**  
*Formamos parte de ti*

▲ 902 310 902  
▲ ruralvia.com  
▲ cajarural.com

tanto en total (sobrante + cosecha actual) será cosecha muy similar a la campaña anterior.

Con toda esta información, no olvidemos que son los americanos quienes llevan la batuta del mercado pues son los que producen alrededor del 80% de la producción mundial. Está claro que, si los americanos han subido los precios, los de española han ido en la misma dirección. Es cierto que, en los últimos años, con los aumentos de producción de la almendra española y su dificultad de darle salida comercial, los precios han caído por debajo de la almendra americana. Pero, aun así, al ascenso en los precios de la americana han arrastrado al alza a los precios de española. Como he comentado, es cierto que, tras unos meses de estabilidad, el mercado no ha asumido esta situación y no les ha quedado más remedio a los americanos que bajar los precios para estimular la actividad y esto ha arrastrado a la almendra española en este caso a la baja.

Pero la campaña es larga y solo estamos en el comienzo, todavía pueden pasar muchas cosas y la posible sequía, sobre todo a partir de febrero, será un punto muy a seguir en la evolución del mercado.

**— ¿Qué aconsejaría usted a los agricultores que aún tuvieran su cosecha almacenada?**

Personalmente, no soy muy partidario de la especulación. Esto tiene más sentido en campañas anteriores donde la cantidad de almendras era inferior, pero con las cosechas que tenemos últimamente la especulación no tiene demasiado sentido. La prioridad hoy día de la almendra española es abrir mercados (al igual que han hecho los americanos) en los cuales podamos meter nuestra almendra y hacer frente a las cosechas que se avecinan si todo va bien. Con el tema de la especulación, lo que hacemos es no darle continuidad al mercado y se producen parones y acelerones, lo que hace que el comprador no sea muy confiado de nuestro mercado y en muchas ocasiones elija producto americano, donde esto no pasa.

Por tanto, con las cosechas que tenemos, debemos ser más constantes y evitar la especulación. Mi experiencia me dice que el guardar almendra para conseguir el mejor precio, en algunas ocasiones se acierta, pero en muchas, quizá la mayoría, tanto se quiere buscar el mejor precio que al final se consigue el peor. Recordemos que cuando se guardan almendras se tiene riesgo de deterioro en las mismas según en qué condiciones se guarden, hace falta mucho espacio, y eso cuesta



dinero, también se necesita pulmón financiero y por supuesto su pérdida de peso con la bajada de humedad en el tiempo. Pienso que muchas veces al almacenar se pierde más que se gana.

**— ¿Cree usted que a nivel productor debería de existir algún tipo de agrupación para la defensa y promoción de sus almendras como existe en los Estados Unidos?**

Estoy totalmente convencido. En realidad, tenemos el camino marcado por los americanos, nosotros solo tenemos que seguirlo. Es muy necesario que se haga una agrupación en defensa no de nadie particular, sino en defensa de nuestro producto. No tiene sentido que cada uno haga la guerra por cuenta pues de esta forma no vamos a conseguir gran cosa. Si todos nos unimos y actuamos de forma conjunta para un bien común, conseguiremos mejores objetivos. Hay que promocionar, defender y valorar nuestra almendra española. Pero para ello, no solo necesitamos un buen producto, que ya lo tenemos. Necesitamos que todo el mundo lo sepa. De nada sirve tener algo bueno si los demás no lo saben. Nos falla la visión comercial y la forma de vender nuestras almendras. Nos limitamos a ir detrás de los americanos y ya es hora de dar un golpe en la mesa y tomar nosotros nuestro propio camino.

Una asociación que trabaje en favor de esto, que haya unión y un sentido común único, es fundamental para nuestro sector.

**— ¿En calidad, es competitiva nuestra almendra con la producida en otras partes del mundo?**

Por supuesto que tenemos un buen producto con muchas virtudes, pero también debemos ser conscientes de nuestras limitaciones. Hemos mejorado mucho desde origen con las nuevas variedades y la forma de cultivo. También hemos mejorado mucho industrialmente hablando desde el punto de vista del descascarado y tratamiento y limpie-

za del grano. Podemos ofrecer unos niveles de calidad similares a los americanos. Pero no hemos mejorado comercialmente hablando. Es cierto que debemos conocer nuestras limitaciones, sobre todo desde el punto de vista del procesado (repelado), que debido a la naturaleza de nuestro producto se comporta peor que el americano. Luego, tenemos un problema de uniformidad, que poco a poco se está solucionando con las nuevas grandes plantaciones.

Pero en general, tenemos un muy buen producto sobre todo en natural. Hemos dejado atrás nuestro problema tradicional del amargo, algo que todavía hoy muchos compradores extranjeros lo tienen en la cabeza por falta de conocimiento.

Hemos hecho grandes avances en favor de nuestra almendra, desde el principio de la misma hasta el final. Solo nos falta mejorar su comercialización y el conocimiento de la misma.

**— Por último, ¿qué consejo daría a los socios de Asaja Córdoba?**

Mi mejor consejo es que eviten cualquier mal hábito o mala costumbre que perjudique al fruto y la calidad del mismo. Un buen producto y bien tratado nos hará seguir en el camino que estamos de progresar y abrir con ello mercados donde podamos colocar las grandes cantidades de almendras que se avecinan, si todo va bien. Entender que aparte del bien particular, un bien común es muy necesario. Y que lo más importante no es cada uno de nosotros, sino la almendra española como concepto. Les diría que eviten la especulación y que le den continuidad al sector en todo momento, con ello progresaremos más rápido. Y por último, que se informen, que el poder de todo está en la información y cuando escuchen algo, ya sea para bien o para mal, que lo contrasten. Hoy en día la información está muy a mano y nuestro sector cambia de una forma muy volátil, hay que estar muy atentos.

# Asaja Córdoba, La Voz de Córdoba y el Cabildo Catedral entregan los galardones de los IV premios 'Felipe González de Canales' al sector agrario

Los premios contaron con el patrocinio principal de la Fundación Caja Rural del Sur y el copatrocinio de Cetisur-Lidea, Balam Agriculture, Covap, Sadeco y Agropelayo, además de la colaboración de Lener



**Premio a la Innovación e Investigación y/o Proyección Internacional:** CICAP. Premio entregado por el Dean-presidente del Cabildo de la Catedral de Córdoba, Manuel Pérez Moya, y Felipe González de Canales.



**Premio a la Joven Emprendedora:** Lorena Guerra. Premio entregado por Alfonso Moreno, en representación de Cetisur y Lidea.

Asaja Córdoba, La Voz de Córdoba y el Cabildo Catedral hicieron entrega de los galardones de la cuarta edición de los premios 'Felipe González de Canales' al sector agrario, en reconocimiento a la fundamental labor y el encomiable trabajo que realizan cada día muchas personas y entidades vinculadas a este sector económico y que recibieron el reconocido 'Santón' en señal de reconocimiento.

El acto comenzó dando la bienvenida por parte del alcalde de Córdoba, José María Bellido, el presidente de Asaja Córdoba, Ignacio Fernández de Mesa; el director de La Voz de Córdoba, Antonio Prieto; el vicepresidente de Caja Rural del Sur, Ricardo López-Crespo y Felipe González de Canales, pionero en el asociacionismo agrario y fundador de Jóve-

nes Agricultores, hoy Asaja Nacional.

Seguidamente, se dio paso a la entrega de premios, el primero de ellos, a la Innovación e Investigación y/o Proyección Internacional, que recayó en el Centro de Investigación y Calidad Agroalimentaria (CICAP) del Valle de los Pedroches, una fundación que está proyectando internacionalmente a España, Andalucía y Córdoba a través de la innovación e investigación en la agroindustria.

La siguiente categoría, al Joven Emprendedor/a, fue Lorena Guerra, instagramer e ingeniera agrícola divulgadora de la actividad agraria, siendo un gran referente en el mundo de las redes sociales con más de 23.000 seguidores en Instagram.

En el premio a la Gastronomía, se reconoció a Kisko

García, chef cordobés galardonado con la Estrella Michelin y referente en la puesta en valor del campo y sus productos desde la gastronomía. Representa la nueva y ya sólida hornada de jóvenes chefs andaluces que están

impregnando de imaginación el milenario recetario de la tierra.

Asimismo, en la categoría a los Valores del Asociacionismo, se reconoció al Foro Interalimentario, una asociación de empresas líderes



**Premio a la Gastronomía:** Kisko García. Premio entregado Jesús Oroño, en representación de Agropelayo, y el director de la Voz de Córdoba, Antonio Prieto.



**Premio a los Valores del Asociacionismo y/o Cooperativismo:**  
Foro Interalimentario. Premio entregado por el director general de Asaja Nacional, Juan José Álvarez.



**Reconocimiento Especial:**  
Plan Infoca. Premio entregado por el delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Antonio Repullo, y el vicepresidente de Caja Rural del Sur, Ricardo López-Crespo.



**Premio a la Economía Circular:**  
Aserraderos de Villaviciosa. Premio entregado por el alcalde de Córdoba, José María Bellido, y el presidente de Sadeco, David Dorado.



**Premio a Trayectoria Ejemplar:**  
Cristina Lobillo. Premio entregado por el Obispo de Córdoba, Demetrio Fernández, y el presidente de Asaja Córdoba, Ignacio Fernández de Mesa.

de la industria y distribución alimentaria española. Constituida en 2006, representa a 37 empresas y cooperativas del sector agroalimentario.

Seguidamente, la categoría de Economía Circular fue para Aserraderos de Villaviciosa, que comercializa los subproductos generados en sus instalaciones, tales como la corteza, la astilla y el serrín.

Por su parte, el premio 'Felipe González de Canales' a una Trayectoria Ejemplar fue para Cristina Lobillo, directora de Política Energética en la Dirección General de Energía

de la Unión Europea, habiendo trabajado también en los gabinetes de los exministros de Agricultura Loyola de Palacio y Miguel Arias Cañete, además de en las direcciones generales de Agricultura y Comercio de la Comisión Europea.

### RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Finalmente, se hizo también un reconocimiento especial al Plan Infoca, galardón que fue recogido por la consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía,

Carmen Crespo, en reconocimiento a la labor tan importante de limpieza que realizan de montes y control de pastos en explotaciones agrícolas, ganaderas, cinegéticas y forestales que realizan sus efectivos, siendo garantía de la conservación de los ecosistemas y de la economía del mundo rural.

Para concluir, tras la entrega de premios, la clausura del acto corrió a cargo del Obispo de Córdoba, Demetrio Fernández y el alcalde de Córdoba, José María Bellido.

Cabe recordar que Felipe González de Canales, quien

da nombre a estos premios, ha sido un pionero en el asociacionismo agrario y una persona que ha paseado el nombre del campo cordobés por España y Europa. Además de agricultor en Bujalance (Córdoba), ha sido, entre otros cargos, fundador de Jóvenes Agricultores, hoy Asaja Nacional, fundador de las Escuelas Familiares Agrarias y fundador de la Red Estatal de Desarrollo Rural. Sin duda, ha sido y es un referente en el mundo rural español y el europeo.



# Premiados en anteriores ediciones



**Trayectoria Ejemplar:**  
Miguel Arias Cañete, la Guardia Civil y Antonio Escribano.

**Innovación e Investigación y/o Proyección Internacional:**  
ETSIAM, Eurosemillas, Covap y la Familia Torrent



**Valores del Asociacionismo y/o Cooperativismo:**

José Luis García Palacios (a título póstumo), Andrés del Campo y Dcoop.



**Gastronomía:**

Javier Campos, Rafael Ansón y la Feria del Jamón de Villanueva de Córdoba.

**Economía Circular:**

Grupo Santamaría y El Tejar.



**Joven Emprendedor:**

Rafael Muñoz, Enrique González y Antonio Raya.



**Reconocimiento especial:**

César Lumbereras. A todos los agricultores y ganaderos de España por su labor de desinfección y abastecimiento desempeñada durante la pandemia del covid -19.



# Un millar de vehículos claman en una caravana por una PAC justa para los agricultores y los ganaderos de Andalucía

La propuesta de ecoesquemas y regiones productivas planteada por el Ministerio de Agricultura provocaría pérdidas de más de 180 millones de euros anuales a los agricultores y ganaderos andaluces



el esfuerzo de nuestra región.

La comitiva de vehículos salió de la explanada del estadio Benito Villamarín y se dirigió a través de la Avenida de la Palmera hasta la Delegación del Gobierno en Andalucía, ubicada en la Plaza de España, donde los máximos representantes del sector agrario se reunieron con el representante del Gobierno en Andalucía, Pedro Fernández, quien se comprometió a trasladar al ministro Luis Planas las reivindicaciones del campo andaluz.

El Ministerio de Agricultura está diseñando un modelo productivo a través del Plan Estratégico Nacional de la PAC que no refleja el potencial productivo del campo andaluz, ya que no puede olvidarse que una parte muy importante del presupuesto para la PAC en España es fruto del trabajo de los agricultores y los ganaderos andaluces y, por tanto, en clara respuesta a su relevancia agraria en el conjunto de España. Por este motivo, el sector agrario insiste en que, si el Plan Estratégico Nacional no reconoce la situación estratégica de Andalucía, los agricultores y los ganaderos andaluces se manifestarán sine die.

Más de un millar de coches, y en torno a una treintena de tractores y vehículos agrarios, respaldaron la caravana convocada en Sevilla por el sector agrario andaluz, representado por ASAJA y el resto de organizaciones agrarias en defensa de una PAC justa para los agricultores y ganaderos de Andalucía y en protes-

ta ante el incumplimiento de Luis Planas con la realidad y la diversidad productiva del campo andaluz. Como recordaron las organizaciones convocantes, de no modificarse el Plan Estratégico Nacional, esta protesta será la primera de un periodo de movilización permanente que no se paralizará hasta que se atienda y se reconozca

## Regiones productivas

La última propuesta del Ministerio de Agricultura establece un máximo de 20 regiones, lo que penaliza la diversidad productiva de Andalucía. Si bien el panorama planteado en los primeros borradores era menos halagüeño para la comunidad, una vez conocido el planteamiento de la distribución comarcal de cada una de ellas, así como los importes medios, las organizaciones representativas del sector agrario andaluz exigen cambios sustanciales para conseguir el necesario equilibrio territorial y productivo, minimizando el impacto real y las pérdidas que de estas nuevas regiones se derivarían para miles de agricultores y ganaderos andaluces.





### Ecoesquemas

La propuesta de ecoesquemas recogida en el Plan Estratégico Nacional supone una clara pérdida de renta para el campo andaluz al desvincular las nuevas prácticas medioambientales de las regiones productivas en las que se van a implantar. Además, la propuesta impide aplicar más de un ecoesquema por explotación, lo que desincentiva a los agricultores dispuestos a ir más allá en materia de sostenibilidad. Si el departamento de Luis Planas persiste en desvincular ecoesquemas y regiones productivas la consecuencia inmediata sería la pérdida, sólo por este concepto, de más de 50 millones de euros anuales en Andalucía.

### Agricultura activa

Asimismo, las organizacio-

nes representativas del sector agrario andaluz mantienen que las ayudas directas deben dirigirse a los agricultores y ganaderos que realicen una actividad agraria real y efectiva. El Plan Estratégico Nacional no debe introducir criterios que dejen fuera a agricultores y ganaderos pluriactivos, con otras actividades económicas, pero para los que la actividad agraria supone un complemento de renta.

### Nuevo Pacto Verde

Las nuevas estrategias medioambientales de la Comisión Europea -"De la granja a la mesa" y "Biodiversidad 2030"-, tal y como reconocen los propios informes de la Comisión Europea y del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, van a dar lugar a descensos considerables de la producción, al

aumento de costes, a la pérdida de competitividad y en definitiva al empobrecimiento del sector productivo. Por lo que el sector agrario andaluz exige la oposición frontal del Ministerio de Agricultura a estas iniciativas políticas.

Todas estas cuestiones, supondrían pérdidas de más de 180 millones de euros anuales para los agricultores y ganaderos de Andalucía. Sin olvidar que más de 50.000 perceptores podrían quedar fuera del sistema de ayudas si se endurece la propuesta en la línea demandada por algunas comunidades autónomas.

Por todo ello, las organizaciones representativas del sector agrario se reafirman en su compromiso de mantener la unidad de acción para exigir a Luis Planas que rectifique y presente un Plan Estratégico Nacional de la PAC

que sea fruto del consenso, la colaboración y el reconocimiento del peso estratégico que tiene Andalucía, contemple la realidad agraria de esta región y no merme la rentabilidad del campo andaluz.

Como recuerdan las organizaciones agrarias y las cooperativas, una PAC favorable a los agricultores y los ganaderos andaluces se traducirá en crecimiento para toda la comunidad autónoma. En este sentido, recuerdan que el complejo agroalimentario es un motor socioeconómico fundamental para la región, que dinamiza el medio rural, genera más del 10% del empleo de la región y supera los 18.000 millones de euros de negocio. Asimismo, equilibra la balanza comercial (con un saldo positivo cercano a los 6.500 millones de euros), contribuye a la conservación del medio ambiente y fija población al territorio.

# El sector agrario lamenta el menosprecio de Luis Planas al campo andaluz al avanzar con su Plan Estratégico

Tras la Conferencia Sectorial, el ministro de Agricultura ha dado una patada hacia adelante con una propuesta letal para Andalucía, que llevará a la ruina a los agricultores y ganaderos andaluces, al perder previsiblemente 900 millones de euros a lo largo de todo el marco normativo

El sector agrario andaluz, representado por ASAJA y el resto de organizaciones agrarias, muestran su decepción, desesperación y enfado tras la celebración de la Conferencia Sectorial de Agricultura, en la que el ministro de Agricultura, Luis Planas, dejó claro que las demandas de los agricultores y ganaderos andaluces no tienen cabida en su plan para la PAC.

Lejos de abrir la puerta al consenso, Planas dio una patada hacia adelante y anunció que el borrador del Plan Estratégico se someterá a un proceso de consulta pública a finales de noviembre, cuando el documento no está consensuado y es rechazado por Andalucía, entre otras regiones. El ministro desoye de nuevo a los productores andaluces y declina incorporar medidas que puedan paliar el grave perjuicio que su propuesta de Plan Estratégico para la aplicación de la PAC va a generar en Andalucía, con pérdidas de hasta 180 millones de euros anuales. Es decir, si no se modifica la propuesta, la comunidad podría perder hasta 900 millones entre 2023 y 2027. Por ello, para las organizaciones agrarias y cooperativas, la consulta pública es una artimaña para justificar que se han ignorado las propuestas que se han hecho en las mesas de negociación, dando la espalda al sector agrario y pretendiendo otorgar un valor democrático a una propuesta que no lo tiene.

Con este anuncio, Luis Planas da otro paso con su propuesta sin atender las demandas del sector agrario andaluz y traiciona a Andalucía una vez más al avanzar con un modelo que provocará un trasvase de fondos que perjudicará de forma directa a los agricultores y ganaderos que más han aportado al presupuesto de la PAC para España, reflejo del potencial productivo del campo andaluz. De esta forma, el ministro niega el derecho al progreso y al futuro de



los productores agrarios andaluces. Cabe recordar que el complejo agroalimentario es un motor socioeconómico fundamental para la región, que dinamiza el medio rural, genera más del 10% del empleo de la región y supera los 30.000 millones de euros de negocio. Se trata de un modelo sostenible y social que distribuye riqueza, genera empleo, gestiona territorio y fija población.

## Propuestas sobre los ecoesquemas

Los ecoesquemas se nutren del 25% del total de las ayudas directas que reciben los agricultores y ganaderos. Por ello, las organizaciones agrarias y cooperativas entienden que lo razonable es aplicar los ecoesquemas en función de la región productiva en la que estén esos agricultores y ganaderos. Es decir, cada región debe compensar la medida que se ha de aplicar en el ecoesquema, por lo tanto, ese presupuesto retornaría para que no lo perdieran de manera injusta agricultores y ganaderos, reconociéndose así la diversidad productiva de nuestro país.

Se evitaría de esta manera la especulación presupuestaria y fijaría el presupuesto al territorio, contemplando la diversidad productiva y apostando por el modelo social y profesional de agricultura. De no ser así, se deslocalizan los fondos presupuestarios y se pondría en juego el marco de calidad, competitividad y seguridad alimentarias que caracteriza hoy en día al sector agrario andaluz.

Por otro lado, organizaciones agrarias y cooperativas insisten en que la reducción de regiones productivas penaliza la diversidad de Andalucía, al pasar de las 50 zonas actuales a un máximo de 20. Si bien el panorama planteado en los primeros borradores era menos halagüeño para la comunidad, una vez conocido el planteamiento de la distribución comarcal de cada una de ellas, así como los importes medios, las organizaciones representativas del sector agrario andaluz exigen cambios sustanciales para conseguir el necesario equilibrio territorial y productivo con tal de minimizar el impacto real y las pérdidas que de estas nuevas regiones se derivarían para miles de agricultores y ganaderos andaluces.

# Nueva propuesta de Ley para reducir el desperdicio de alimentos

La norma intenta atajar la pérdida de alimentos en toda la cadena: desde la cosecha hasta el consumo en los hogares

En España, se tiran alrededor de 1.364 toneladas de comida al año. Una cantidad que el Gobierno quiere reducir con la aprobación de la que será la primera ley contra el desperdicio alimentario. Una norma que se sustenta en la donación de comida no consumida por parte de los bares y restaurantes y que exigirá a las tiendas realizar promociones específicas sobre los productos cuya fecha de caducidad esté próxima a vencer. Los diez puntos clave de la ley contra el Desperdicio Alimentario son los siguientes:



- 1) ¿Por qué se aprueba la primera ley en España contra el desperdicio alimentario? Porque tres de cada cuatro hogares españoles lo desperdician y se tiran anualmente a la basura 1.364 millones de kilos/litros de alimentos.
- 2) ¿Con qué objetivo? Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita en el mundo.
- 3) ¿Cómo lo regula? Todos los agentes de la cadena alimentaria deberán donar a empresas sin ánimo de lucro o bancos de alimentos los excedentes de stock y el desperdicio. Donantes y receptores deben tener un sistema de trazabilidad de los productos donados, donde se especifique la entrada y salida de los mismos.
- 4) Los alimentos no vendidos pero que estén en condiciones óptimas de consumo deberán ser transformados en zumos y mermeladas.
- 5) Cuando los alimentos no vendidos no

sean aptos para el consumo humano, deben ser utilizados para subproductos para la alimentación animal, fabricación de piensos, obtención de compost de calidad, biogás u otro tipo de combustible.

- 6) El Gobierno obliga a las tiendas a disponer de un lineal con los productos con fecha de consumo preferente vencida, presentados de manera separada y diferenciados del resto, con precios inferiores, o destinarse directamente desde el supermercado a la donación.
- 7) Los establecimientos de hostelería tendrán que ofrecer a sus clientes la posibilidad de que se lleven, sin coste adicional, lo que no han consumido y tendrán que ser informados de ello de manera visible, preferentemente en la carta o menú. Tam-

bién deben aportar los tópers o envases aptos reutilizables para hacerlo.

- 8) Colegios, residencias y hospitales con catering o servicio de comedor deben contar también con programas de prevención del desperdicio alimentario.
- 9) Todos los agentes de la cadena alimentaria deben informar anualmente de las pérdidas alimentarias que registran.
- 10) Sanciones: habrá cuatro tipos de infracciones graves, todas ellas por la no donación de alimentos. Habrá multas de entre 6.001 y 150.000 euros a quien impida la donación, no distribuya los excedentes a empresas o entidades de iniciativa social; o que las entidades receptoras no mantengan la correcta higiene para conservar y manipular los alimentos.

## Rafael Santaella

Abogados Tributaristas - Asesores Fiscales

**Porque tu IIRPF se hace en diciembre**

### Fiscalidad Agrícola y Empresa Familiar

#### Información sobre donaciones y plusvalías municipales (IIVTNU)

**Sede Córdoba**

Avda. Gran Capitán, 18 - 5º 1  
14008-Córdoba  
☎ 957 488 577

**Sede Madrid**

C/. Maudes, 51 -8ª Planta  
28003 Madrid  
☎ 957 488 577

**Sede Baena**

Avda Cañate de las Torres, 60  
14580 - Baena (Córdoba)  
☎ 957 670 097 📠 957 691 095

🌐 [abogadotributaristas.es](http://abogadotributaristas.es) ✉ [rafael@abogadotributaristas.es](mailto:rafael@abogadotributaristas.es)

## De la granja a la mesa al metano: El Parlamento Europeo propone un nuevo objetivo vinculante que lastrará al sector ganadero

Recientemente, la Comisión de Agricultura y la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo aprobó su informe sobre la estrategia de la Comisión sobre el metano. Para las organizaciones europeas, si se suma la propuesta de la Comisión de Medio Ambiente a los objetivos existentes, «esto podría perjudicar aún más a la ganadería comunitaria y suponer una amenaza a la seguridad alimentaria, al tiempo que crearía inevitablemente una fuga de carbono hacia terceros países».

Lamentan que el debate en torno a un objetivo vinculante haya eludido tantas cuestiones clave, en concreto cómo han de medirse las emisiones de metano en el sector agrícola.

El Copa y la Cogeca dice no apoyar la petición de un seguimiento obligatorio, la presentación de informes públicos y la verificación para todos los sectores emisores



de metano, debido a la enorme complejidad y al riesgo de imparcialidad en la recogida de los datos a nivel de las explotaciones agrícolas o de las pymes y a la hora de garantizar su exactitud.

Los miembros del Copa y de la Cogeca instan a las instituciones europeas a profundizar en sus debates y reflexiones sobre el potencial del sector agrícola para reducir sus emisiones de metano, centrándose claramente en soluciones, herramientas y políticas de apoyo que sean, todas ellas, más concretas.

## Concluye la campaña de algodón con buenos rendimientos

La campaña del algodón comenzó en la provincia con poca incidencia de plagas. Respecto al balance de producción, ha sido mayor que en la campaña pasada siendo el rendimiento medio de 3.000 kg/ha en la Campiña Sur y de 3500-4000 en la Vega del Guadalquivir.

Este año ha estado marcado por los recortes en las dotaciones de agua por los escasos de lluvias, no llegando a tener riegos al 100% en nuestros cultivos y viéndose mermada las producciones al tener riegos deficitarios, pero aun así se han alcanzado producciones medias-buenas.

Respecto a los precios, también se han recuperado respecto a la campaña anterior. El precio medio actual está en 0,54 € el kilo siendo la horquilla de esta campaña entre 0,48 – 0,60 € por kilo.

## Dcoop entrega los XXIV y XXV Premios a la Calidad del Aceite de Oliva



Dcoop hizo entrega de sus XXIV y XXV Premios a la Calidad del Aceite correspondientes a la campaña 2019/20 y 2020/21 respectivamente con los que distingue a las almazaras asociadas y a sus olivares y olivareras por haber obtenido los mejores aceites en su categoría: mejor bodega, mejor depósito, mejor aceite de oliva ecológico, mejor aceite con denominación de origen Antequera, Montoro-Adamuz, Poniente de Granada, Montes de Granada y Lucena.

Relación de cooperativas premiadas en la edición XXV de los Premios Dcoop a la Calidad del Aceite:

- » Premio Dcoop 2021 al Mejor Aceite de Oliva Virgen Extra (MEJOR DEPÓSITO) a la Sociedad Cooperativa Andaluza San Benito de Campillos, en Málaga.
- » Premio Dcoop a la Calidad del Aceite de Oliva Virgen (MEJOR BODEGA) a la Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora de las Virtudes de Fuente de Piedra,

en Málaga.

- » Premio Dcoop 2021 al Mejor Aceite Ecológico a la Sociedad Cooperativa Andaluza La Unión de Úbeda, en Jaén.
- » Premio Dcoop 2021 al Mejor Aceite con DOP Poniente de Granada a la Sociedad Cooperativa Andaluza Santa Ana de Salar, en Granada.
- » Premio Dcoop 2021 al Mejor Aceite con DOP Montes de Granada a la Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro de Deifontes, en Granada.

- » Premio Dcoop 2021 al Mejor Aceite con DOP Lucena a la Sociedad Cooperativa Andaluza Ntra.Sra. de Araceli de Lucena, en Córdoba.
- » Premio Dcoop 2021 al Mejor Aceite con DOP Montoro-Adamuz a la Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Madre del Sol de Adamuz, en Córdoba.
- » Premio Dcoop al Mejor Aceite con DOP Antequera a la Sociedad Cooperativa Andaluza La Purísima Concepción de Alameda, en Málaga.



## Comienzo de la temporada de caza mayor y monterías

A pesar de la preocupación por la falta de lluvias, las monterías arrancan con gran demanda por parte de cazadores, con la progresiva vuelta a la normalidad en materia COVID

El 16 de octubre comenzó el periodo de caza mayor, y con ello, las monterías. El presidente de Asaja Córdoba, Ignacio Fernández de Mesa, explicó que el sector afronta el inicio de temporada con muchas ganas y expectación, tras la atípica campaña pasada, en la que muchas monterías no se celebraron por las circunstancias que en materia COVID había vigentes. La no celebración de muchas cacerías la campaña pasada hacen que este año haya mayor número de reses de caza mayor en los montes y, con ello, los cazadores y los profesionales del sector, afrontan con gran ilusión esta temporada.

Aunque las exigencias en materia COVID son menores, acordes a la mejoría global de la situación sanitaria, cabe insistir en que en cada montería que se celebre se deberá seguir cumpliendo un Plan COVID específico, que garantice la seguridad sanitaria. Por ello, todas las monterías, ganchos, batidas y ojeos de perdiz que se celebren esta temporada, deberán presentar su Plan COVID ante la administración competente en materia de

caza. Las sueltas en escenarios de caza también tendrán esta misma obligación.

En lo referente al estado de las reses, hay que destacar la imparable expansión del jabalí, ya no solo a nivel del territorio, sino también en lo concerniente al número de animales, al haber criado muy bien este año. En cuanto a otras especies como el ciervo o el gamo, los trofeos se presentan para esta temporada ligeramente superiores a los de la temporada pasada. Aunque se arrastra dos primaveras extremadamente secas, que han influido en la escasez de pastos y de alimento en general, la pasada otoñada sí fue buena y es esta época del año la que más condiciona las calidades y tamaños de los futuros trofeos.

### CRISIS DE PRECIOS

Sin embargo, el sector de la caza mayor afronta una temporada marcada por la grave crisis en la que se encuentran los precios de la carne de caza. En el caso del ciervo, los precios de la carne, a la canal, oscilan entre 1,10 y 1,35 €/kg frente a las cotizaciones logra-

das en campañas pasadas, en las que se cotizó de forma récord con hasta 4,10 €/kg. En el caso del jabalí, también ha habido un notorio descenso de las carnes, de forma que, los precios oscilan entre 0,65 y 0,85 €/kg frente a la horquilla de campañas pasadas que osciló de 1,40 a 1,65 €/kg.

Respecto al jabalí, Asaja Córdoba recuerda que da comienzo la temporada de caza en plena declaración de emergencia cinegética para esta especie, por los problemas que suele causar, a nivel de daños sobre la agricultura, accidentes de tráfico o daños de naturaleza sanitaria sobre la cabaña ganadera, entre otros. Toda la provincia de

Córdoba se encuentra declarada en emergencia por esta especie, de ahí la importancia, y la necesidad de cazarla para reducir adecuadamente sus poblaciones.

Por último, Asaja destaca la importancia de la seguridad en las cacerías para prevenir accidentes, por lo que hace “un llamamiento a la responsabilidad en este sentido, dado que son muchas las personas que intervienen en las cacerías”. Y es que, además de los cazadores, hay que tener en cuenta al resto de participantes en este tipo de eventos, como pueden ser el personal de catering, secretarios, pastores, perreros, carniceros, arrieros, veterinarios, taxidermistas, etc.

**Lotería Nacional**  
**40912**  
 Venta de décimos en Asaja Córdoba y en la Administración de Loterías Gato Negro del Quiosco de la Plaza de las Tendillas.  
**Ya a la venta**

# ¿Planes hidrológicos o ideológicos?

**Andrés del Campo,**  
presidente de Fenacore



El incumplimiento por parte de las distintas administraciones a lo largo de las últimas legislaturas de los acuerdos alcanzados con las infraestructuras hidráulicas de las que depende el regadío nos ha llevado a los regantes, en principio, a situarnos en una posición contraria a los planes hidrológicos. Que, viendo el mucho caso que han hecho a unos y la discriminación que hemos sufrido otros, bien podrían llamarse ideológicos.

Estas planificaciones desplegaban una falta de credibilidad que invitaba a la desconfianza y mostraban un apoyo débil de las administraciones hacia una mayor disponibilidad de agua para el regadío. No cuentan con la importancia del agua garantizada en las cuencas hidrográficas, ni con la importancia del regadío para asegurar la alimentación y su suministro, ni su contribución en la lucha contra el cambio climático y la despoblación de las zonas rurales. Y un largo etcétera.

Sin embargo, los regantes somos usuarios de algo menos del 70% del agua en España, y por eso hemos ido buscando

un consenso que cumpliera unas condiciones mínimas para poder apoyar los planes hidrológicos venideros: el cumplimiento de los planes hidrológicos viéndonos haciendo realidad los acuerdos alcanzados, mayor apoyo al regadío y a la modernización del casi millón de hectáreas que aún quedan por transformar o la búsqueda del equilibrio necesario entre el medioambiente y la satisfacción de las demandas.

## A PESAR DE LOS INTENTOS DE LLEGAR A ACUERDOS...

La realidad es que, en octubre del pasado año, los 25 planes hidrológicos re-visitados en el segundo ciclo (2015-2021) incluían 11.224 medidas y una inversión prevista de 22.332 millones de euros, pero, hasta diciembre de 2018, únicamente se habían finalizado el 7% de las medidas con una inversión ejecutada de 3.650 millones de euros, aproximadamente el 16%, cuando el periodo transcurrido superaba el ecuador temporal del plan. No se debería permitir esta falta de inversión en regadíos por parte de las confederaciones hidrográficas, cuando los organismos de cuenca ingresan directamente de los regantes alrededor de 100 millones de euros de tarifas y cánones todos los años.

Además, al incumplimiento por parte de las administraciones de los acuerdos alcanzados con el regadío se suma la posición beligerante que durante los últimos años parece haber adoptado la Administración con este sector, ajena a la importancia del agua en ámbitos esenciales de nuestra vida. Y es que mientras a nosotros dan portazo, a las corrientes ecologistas más radicales parecen extender la alfombra roja. De manera que esta filosofía eminentemente ambiental que marca el MITERD hace que se busquen exclusivamente objetivos ambien-

tales y con la excusa de restituir los ríos a su régimen natural sin evaluar ni considerar los efectos sobre las demandas existentes.

En ocasiones, los nuevos caudales ecológicos exceden al régimen natural de muchos ríos, que solo tendrían un caudal circulante durante algunos meses del año de un modo natural. Ahora se pretende que mediante estos nuevos planes dispongan de un caudal mínimo durante todo el año, en detrimento de los agricultores y gracias a los embalses ya construidos y financiados por los usuarios, disponiendo de un agua que de otro modo sería utilizada para riego por disponer de su correspondiente concesión administrativa ya existente, a veces desde tiempo inmemorial. De ser así, el regadío se quedaría sin agua al disminuir la garantía, hecho agravado también por el cambio climático.

Los regantes criticamos que aún haya casi un millón de hectáreas pendientes de modernizar y que un porcentaje elevado de las obras de regulación y de infraestructuras hidráulicas de interés general no se hayan ejecutado, pese a haberse recogido en los sucesivos planes hidrológicos.

Para llegar a acuerdos es importante la colaboración del conjunto de administraciones públicas, el MITERD y los organismos de cuenca con competencias sobre el agua en España para que impulsen el cumplimiento de los programas de medidas comprometidas para ahorrar agua y facilitar el acuerdo del regadío español al nuevo ciclo de planificación. En este contexto también intentamos que el Ministerio de Agricultura aprobara un Plan de Regadíos que ayudara a que los presupuestos de la UE, los estatales y de las comunidades autónomas aumentaran las dotaciones para modernizar los regadíos...

Y por si esto no fuera suficiente, emitimos una carta al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para que incluyera 5.200 millones de euros en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, después de que las medidas destinadas a las demandas de agua apenas recibieran un 19% de la inversión prevista en los planes hidrológicos. El papel del regadío en la reconstrucción social y económica de España es principal y las obras de modernización también, pues cumplen los objetivos en torno a la contaminación y la despoblación de las zonas rurales que plantea Europa: favorecen la cohesión territorial, mejoran la competitividad de la economía, mitigan el impacto de la crisis y facilitan la transición verde y digital.

## EL REGADÍO, FUENTE DE RIQUEZA QUE COMBATE LA DESPOBLACIÓN

La despoblación de la España rural es un asunto pendiente que tiene el país al que también podríamos hacer frente con una adecuada planificación. El regadío es necesario para resolver el problema del reto demográfico, ya que 13 de las 15 provincias que más población han perdido durante los 10 últimos años son las que menos superficie regada tienen y entre las provincias que mantienen o crecen en población abundan las que cuentan con mayores proporciones de cultivos de regadío.

Además, el envejecimiento es más acuciante en las zonas de secano y la distribución de la población hombre-mujer en las zonas con regadío resulta más equilibrada, dado que estos cultivos contribuyen a reducir la migración, sobre todo, de las mujeres del mundo rural.

¿Y qué hay de la generación



de riqueza? El regadío la multiplica por 4,8 y por 4,5 la creación de empleo, en comparación con el secano, y ayuda al desarrollo de todo un conjunto de sectores económicos relacionados con él, tanto 'hacia arriba' de la cadena de valor (empresas de suministros y maquinaria agrícolas, servicios técnicos y financieros...), como 'hacia abajo' (agroindustria, transportes, comercio mayorista y minorista).

Otro problema que se nos plantea a los regantes es la subida de los precios del agua, que amenazaría la supervivencia de muchos cultivos y solamente respondería al afán recaudatorio del Estado, por lo que deben evitarse las modificaciones del régimen económico-financiero del agua. Con ello solo se conseguiría mermar la renta de los agricultores, el sector agrícola y disparar el desempleo en las zonas rurales.

En este contexto, debería aplicarse un esquema moderno y alineado con los criterios económicos y tributarios actuales del pago por servicios y la autofinanciación, aunque habría que determinar qué precio deben pagar por el agua los usuarios y qué debe cargarse a los Presupuestos Generales del Estado, ya que los costes ambientales tienen que

ser asumidos por la sociedad en su conjunto.

Por último, si la sostenibilidad ambiental debe ir acompañada de la sostenibilidad económica y social, conviene actuar con prudencia en el establecimiento de los caudales ecológicos, que no pueden crecer en todos los planes hidrológicos. Sin embargo, deben asumir parte de los cánones de regulación, las concesiones tienen que respetarlos y hay que mantener el derecho a indemnización cuando se generan perjuicios. Los regantes colaboran a diario en el establecimiento de caudales ecológicos, pero no pueden renunciar a las garantías que otorga un Estado de Derecho moderno, por lo que conviene realizar un análisis jurídico de lo que supondría la aplicación de los caudales ecológicos para las concesiones vigentes.

### SEGUIMOS BUSCANDO NUEVOS ACUERDOS REALES Y EFECTIVOS

Lo importante es encontrar un equilibrio entre el medioambiente y la satisfacción de las demandas de agua, de forma que cada plan hidrológico debe realizar un análisis completo y riguroso. Los regantes hemos realizado negociaciones difíciles y hemos

alcanzado grandes acuerdos con todos los gobiernos de la democracia para facilitar la aprobación y aplicación de importantes leyes y planes. Pero de las decisiones que se tomen ahora dependerá la gestión del agua no solo en los próximos seis años sino en las futuras décadas, ya que los efectos de la planificación hidrológica y de las infraestructuras son perceptibles a medio y largo plazo.

Hemos alcanzado acuerdos tan significativos con diferentes gobiernos como los relativos a la Ley de Aguas de 1985 y sus Reglamentos de 1986 y 1987 y a los ciclos de planificación hidrológica de 1998, 2014 y 2016.

Pero las medidas mínimas que pedíamos no se han integrado. Nuestras alegaciones y observaciones a los Esquemas de Temas Importantes (documento base para la redacción de los planes hidrológicos) fueron prácticamente ignoradas, mientras que las corrientes ecologistas más radicales han logrado imponer su ideología. Los representantes de los regadíos no hemos encontrado en los organismos de cuenca voluntad de negociación ni interés en cerrar acuerdos. Y yo me pregunto, ¿son planes hidrológicos o ideológicos?

## DESPUÉS DE UN BUEN SEGURO LLEGA LA CALMA

Contrata tus seguros con **ASAJA Córdoba**  
y te regalamos hasta **250€\***



**DAÑOS A MAQUINARIA AGRIC.**  
50€



**EXPLT. AGRIC Y PYMES**  
70€



**RESP. CIVIL AGRARIA**  
30€



**COMERCIOS**  
50€



**COCHE**  
50€



**HOGAR**  
30€

Llama ahora  
**957 480 600**  
escribe a: [corseas@asajacordoba.es](mailto:corseas@asajacordoba.es)  
o acércate a tu oficina




\*Promoción válida para pólizas contratadas y realizadas entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2021, ambos inclusive, para los siguientes seguros: 1) Coche familiar o furgoneta de uso particular con la modalidad de Todo Riesgo con franquicia o terceros completo con terceros, conductor por propietario con el mismo 5 años de carnet; 2) Comercios; 3) Hogar; 4) Explotaciones agrícolas; 5) Daños a maquinaria agrícola; 6) Responsabilidad civil agraria. Es requisito imprescindible una prima mínima de 200€ para el seguro de auto y 100€ para el resto, con pago anual. La devolución se realizará a través de transferencia bancaria en un plazo máximo de 90 días, importe máximo por tomador: 250€ con independencia de las pólizas contratadas y de su modalidad. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, sucursal en España. CORSEAS AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.L.U. (B-14539415) recomienda los productos de Zurich Insurance plc sobre la base de los datos objetivos previstos en la Ley de Mediación de seguros y reaseguros privados.

# Pago Anticipo de la PAC 2021

A finales del mes de octubre, se abonaron los anticipos de la PAC 2021 correspondiente al 70% del Pago Básico, del Greening de la Ayuda a Jóvenes y de muchas de las ayudas acopladas, tanto de cultivos como ganaderas.

Este primer pago del anticipo se ha realizado con una versión de Derechos V.0, de 2021, en la que se han incluido las cesiones de Pago Básico 2021 que no han tenido incidencia alguna y aquellas que estaban aceptadas antes de la fecha de cierre de cálculo del FEGA a finales del mes de agosto, aunque faltan un número importante de cesiones que se han estudiado o aceptado con posterioridad a esa fecha y que desde Asaja estamos haciendo todas las gestiones posibles para que entren en el pago de diciembre que esperamos se abone con la versión V.1 de Pago Básico.

Desgraciadamente, como todos los años hay agricultores y ganaderos que han tenido control de campo, bien presencial o bien por teledetección en este 2021 y no han entrado en el pago, al igual que algunos expedientes afectados por incidencias como el cumplimiento de Agricultor Activo. Desde Asaja, ya estamos trabajando para que puedan entrar en el pago previsto para principios de diciembre.

A fecha de cierre de esta revista, el pago del saldo del mes de diciembre está previsto que se comience a transferir a partir



del 3 de diciembre, y lo más probable es que se abone el 25% restante hasta alcanzar el 95% como se ha hecho en los últimos años, dejando el 5% restante para los pagos de marzo o junio del año que viene.

Referente a las ayudas acopladas, los importes resultantes y las líneas de ayudas en base a los cuales se han abonado los anticipos en octubre han sido los que muestra la *tabla 1*.

Estos importes de ayudas acopladas son provisionales publicados recientemente por el FEGA, que publicará como todos los años en primavera los importes definitivos por la línea de ayuda una vez se conozcan los datos totales de hectáreas y

animales declarados, y se comprueben en toda España.

## PAGO EXTRAORDINARIO PAGO VERDE PAC 2020

Por otro lado, los primeros días de octubre, la Junta de Andalucía abonó un pequeño Pago Extraordinario del Greening o Pago Verde de la PAC 2020, como en años anteriores ha ocurrido, y es consecuencia de que el Coeficiente Definitivo de Pago Verde para la PAC 2020 se ha fijado finalmente en el 52,143132 % en lugar del porcentaje provisional que ascendía a 51,593515 % con el que se habían hecho hasta la fecha los pagos de la PAC 2020.

AYUDAS ACOPLADAS		IMPORTES PROVISIONALES PAC 2021
VACAS NODRIZAS	ESPAÑA PENINSULAR	84,98 €
VACUNO DE LECHE	ESPAÑA PENINSULAR (PRIMERAS 75)	128,27 €/animal
VACUNO DE LECHE	ESPAÑA PENINSULAR (RESTO)	64,13 €/animal
VACUNO	AYUDA POR DERECHOS ESPECIALES	168,37 €/animal
OVINO	AYUDA POR DERECHOS ESPECIALES	35,36 €/animal
OVINO	ESPAÑA PENINSULAR	11,57 €/animal
CAPRINO	ESPAÑA PENINSULAR	6,39 €/animal
ARROZ	TODO EL TERRITORIO	142,46 €/Ha
CULTIVOS PROTEICOS	PROTEAGINOSAS Y LEGUMINOSAS	53,03 €/Ha
	OLEAGINOSAS	39,46 €/Ha
FRUTOS DE CASCARA	ESPAÑA PENINSULAR	26,75€/Ha
TOMATE DE INDUSTRIA	TODO EL TERRITORIO	185,94 €/Ha
REMOLACHA AZUCARERA	PRIMAVERA	693,74 €/Ha
	OTOÑO	264,86 €/Ha
LEGUMBRES DE CALIDAD	TODO EL TERRITORIO	69,69 €/Ha

tabla 1

# Reunión de la PAC sin acuerdo

El pasado 21 de octubre se celebró una reunión entre el ministro Planas y los consejeros de Agricultura de las comunidades autónomas con el fin de ultimar el Plan Estratégico de la nueva PAC, reunión que terminó sin acuerdo a pesar de que el ministerio dio por cerrado el tema de las ayudas directas del primer pilar según recogía en su nota de prensa, donde también se anunciaba que el Plan se someterá a consulta pública a finales de noviembre, en el marco del procedimiento de evaluación ambiental y antes de mandarlo a la Comisión Europea.

La reunión se celebró por videoconferencia, mientras que la de julio, fue presencial, algo que ha sido criticado por

que ninguna comarca sufra pérdida de fondos. Además, Andalucía también propone revisar la reducción de regiones, que el ministerio quiere dejar en 20 de las 50 actuales, ya que incluso se propone unificar en una misma región a zonas con diferente capacidad de producción como podrían ser la sierra y la campiña de una provincia andaluza. Cabe recordar que el sector agrario de Andalucía concentra a un tercio de los perceptores de las ayudas de la PAC de España, es decir, 1 de cada 3 beneficiario de PAC es andaluz.

Según el último borrador publicado por el ministerio en su web antes de la citada reunión, se definen los ecoesquemas en 7 prácticas y 8 regiones agroecológicas

bida por hectárea sería el mismo con independencia de la práctica que se realice.

El Ministerio de Agricultura ha hecho una estimación de los importes de las distintas prácticas:

Además, y según el borrador del ministerio, la idea es aplicar una especie de modulación en los ecoesquemas donde las primeras hectáreas de los umbrales de la siguiente tabla cobrarían el 100% de los importes anteriores y a partir de esos umbrales, el 70%.

Por último y referente al **pago redistributivo** al que el ministerio pretende destinar un 10% del presupuesto total, el último borrador propone un nuevo enfoque llamado de doble umbral para favorecer

TIPO DE SUPERFICIE	PRÁCTICAS	PRESUPUESTO INDICATIVO €	SUPERFICIE POTENCIAL ha	IMPORTE ESTIMADO €/ha
Pastos húmedos	P1/P2	103.168.071	2.371.074	62,16
Pastos mediterráneos	P1/P2	115.305.912	4.008.828	41,09
Tierras cultivo: secanos húmedos	P3/P4/P5	46.821.104	741.373	90,22
Tierras cultivo: secano	P3/P4/P5	293.556.574	8.010.822	52,35
Tierras cultivo:regadío	P3/P4/P5	214.339.348	1.953.033	156,78
Cultivos permanentes: p < 5 %	P5*/P6/P7	79.570.883	1.586.981	71,63
Cultivos permanentes: p 5-10%	P5*/P6/P7	86.293.892	998.433	124,59
Cultivos permanentes: p > 10%	P5*/P6/P7	168.437.699	1.368.257	175,86
		<b>1.107.493.483</b>	<b>21.038.801</b>	

muchas comunidades autónomas ya que resta posibilidades de debate y de mantener una verdadera negociación. También, han afeado al ministro que considere aprobado un documento con el que no están de acuerdo muchas comunidades que representan a más de la mitad de los agricultores y ganaderos de España.

De hecho, desde Andalucía, no se da el tema por concluido, y la Consejería de Agricultura ha solicitado una reunión bilateral para abordar de nuevo el diseño de los ecoesquemas. El ministerio ha propuesto 7 prácticas y 8 regiones agroecológicas (pastos húmedos, pastos mediterráneos, secanos húmedos, secanos, regadíos, cultivos permanentes con menos de un 5% de pendiente, cultivos permanentes con pendiente entre 5 y 10% y cultivos permanentes con más del 10% de pendiente).

La Junta de Andalucía ha pedido elevar el número de regiones agroecológicas para atender la diversidad productiva y

que se podrán realizar según sea el tipo de uso de las superficies agrarias, y el año 2023 servirá como experiencia piloto para evaluar el funcionamiento de los ecoesquemas.

El agricultor o ganadero podrá elegir solo una práctica para cada hectárea, aunque se puede realizar más de una práctica sobre la misma hectárea (p. ej. rotación de cultivo y agricultura de conservación y siembra directa), pero para un mismo tipo de superficie. El importe de la ayuda reci-

a las explotaciones de tamaño. De este modo, entre la hectárea 0 de cada explotación y las primeras X ha (primer umbral) se percibiría el pago redistributivo establecido (16,7% del valor medio regional de la ayuda básica). Entre la hectárea X (primer umbral) y la hectárea Y (segundo umbral) se percibiría el pago redistributivo establecido en el 40% del valor medio regional de la ayuda básica, y a partir de la hectárea Y (segundo umbral) no se percibiría el pago redistributivo.

TIPO DE SUPERFICIE	UMBRAL DE DEGRESIVIDAD (ha)
Pastos húmedos	65
Pastos mediterráneos	95
Tierras cultivo: secanos húmedos	30
Tierras cultivo: secano	70
Tierras cultivo: regadío	25
Cultivos permanentes	15



ALL  
AROUND  
SAFETY

# NUEVO SUBARU OUTBACK

con opción **GLP**

Desde **349€/Mes\***

Entrada 12.701,39 €. 48 meses  
T.A.E. 8,48%. Última cuota 17.697,00 €



## MÁS SEGURIDAD. MÁS AHORRO. MÁS SUBARU QUE NUNCA.

Perderte. Escapar. Todo eso está en tu naturaleza. Protegerte a ti cuando vas y los lugares que disfrutas, está en la nuestra.

**FERCAMPO AUTOMOCIÓN, S.L.** C/Ingeniero Juan de la Cierva, 34 - Córdoba 14013

Telf.: 957 201 333



\*Financiación de Subaru Outback 2.5i Trek. Precio al contado 39.500,00 €. Precio financiando 39.500,00 €. Entrada 12.701,39 €. Plazo 48 meses, 1 cuota de 333,39 €, 46 cuotas de 349,00 €, y 1 cuota de 17.697,00 €. Tipo Deudor Fijo 6,95%, T.A.E. 8,48% (La T.A.E., así como la primera cuota podrán variar ligeramente en función del día de la firma del contrato y de la fecha de pago de las cuotas). Comisión de Apertura 3,50% 937,95 € financiada. Intereses 6.347,83 €. Importe Total del Crédito 27.736,56 €, Coste Total del Crédito 7.285,78 €, Importe Total Adeudado 34.084,39 €, Precio Total a Plazos 46.785,78 €. Siendo el día de contratación 09/05/2021 y primer pago el 02/06/2021. Oferta válida hasta el 31/08/2021. Sistema de amortización Francés. Financiación ofrecida, sujeta a estudio y aprobación por parte de Santander Consumer Finance, S.A.

# Instrucciones de la DGT sobre aperos agrícolas

Recientemente, se publicó una nueva instrucción (MOV/4-21) de la Dirección General de Tráfico (DGT) que matiza y deroga a la anterior (20/V-139).

Hasta la fecha, la definición de apero agrícola había sido "útiles o instrumentos agrícolas, sin motor, concebidos y contruidos para efectuar trabajos de preparación de terreno o laboreo, que, además, no se consideran vehículos a los efectos así como el resto de maquinaria agrícola remolcada de menos de 750 kg de masa" y, por lo tanto, los aperos agrícolas no eran objeto de matriculación por lo que su circulación tampoco estaba autorizada en vías abiertas al tráfico general, y debían ir sobre un remolque para trasladarse.

A partir de la instrucción MOV/4-21 publicada por la DGT, se adapta la definición



de apero agrícola a la normativa europea quedando como "la maquinaria intercambiabile completamente levantada del suelo o que no pueda articularse alrededor de un eje vertical (lo que se consigue mediante el acoplamiento de la máquina al enganche tripuntal del tractor) cuando el vehículo al que está

unida circule por vías abiertas al tráfico". Por lo tanto, los aperos que obedezcan a las condiciones mencionadas podrán circular por las vías abiertas al tráfico general portados por el vehículo y los modelos de maquinaria agrícola de preparación del terreno que no cumplan la definición de apero deben ser

homologados y matriculados o no podrán circular por las vías abiertas al tráfico general y sólo podrán ser transportados por otros medios como remolques.

Además, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción, se establece que "los instrumentos agrícolas sin motor, concebidos y contruidos para efectuar trabajos de preparación del terreno y laboreo, y cuya adquisición y puesta en circulación se realizó en un momento previo a la publicación de la instrucción 20/V-139, de 21 de febrero de 2020, podrán seguir circulando por vías abiertas al tráfico general siempre que su titular aporte la factura, en el caso de que se disponga, y, en cualquier caso, una declaración responsable conforme al anexo I" que puede encontrar en las oficinas y la página web de Asaja Córdoba ([www.asaja-cordoba.es](http://www.asaja-cordoba.es)).

## La producción de vino en la UE desciende un 13 por ciento

Una vez recopilados los datos de previsiones facilitados por los Estados Miembros a la Comisión Europea, la producción de vino y mosto en la actual campaña 2021/22, en la Unión Europea, se situará en 147 millones de hectolitros suponiendo una caída del 13% respecto a la obtenida en la campaña anterior.

La producción española será de 39 millones de hectolitros, un 15% más corta que la anterior; de ellos 35 millones corresponden a vino y 4 millones a mosto.

El motivo principal al que se atribuye la caída de la producción comunitaria es a la climatología desfavorable para el viñedo



durante la primavera y el verano con heladas que se alternaron con inundaciones. Si los datos definitivos confirman los 147 mi-

llones de hectolitros, será la segunda producción más corta registrada en los últimos 20 años.

Los tres principales países productores de vino de la Unión son lo responsables de esa evolución a la baja: en Italia se estima una producción de 44,5 Mhl (un descenso del 9%); en Francia de 33,3 Mhl (un 27% menos) y en España 39,2 (un 15% menos).

Han tenido un incremento del 4% en la producción Alemania (8,7 Mhl) y del 1% Portugal (6,4 Mhl).

Las variaciones en la producción de vino y mosto entre un año y otro son cada vez más acusadas.



### PRINCIPALES PLAZOS ABIERTOS

Solicitud explotación prioritaria	Abierto
Inscripción de Maquinaria en ROMA	Abierto
Reclamación IBI – Rústica – 1999 a 2004 -	Abierto
Inscripción en REAFA	Abierto

# Entrada en vigor del registro electrónico de fitosanitarios

Desde el pasado 10 de octubre entró en vigor el Real Decreto 285/2021, que establece el Registro Electrónico de Transacciones y Operaciones con productos fitosanitarios (RETO) con la finalidad de facilitar las labores de control y registro de las transacciones de dichos productos, para garantizar en todo momento la trazabilidad de los productos fitosanitarios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Real



Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, los productores y distribuidores de productos fitosanitarios (ppff) de uso profesional, y las entidades cuyas actividades comprendan la

prestación de servicios de tratamientos fitosanitarios, llevarán un registro de todas las operaciones con dichos productos fitosanitarios.

Esto implica que todas las facturas emitidas a nombre de cualquier titular de explotación, sean recogidas, tanto en dicha aplicación como en el cuaderno de explotación, evitando de esta forma que se olvide adjuntar alguna factura al mencionado cuaderno.

## ¿Quiénes están obligados a registrar en RETO las transacciones con ppff?

Los operadores inscritos en ROPO en los sectores Suministrador y Tratamientos fitosanitarios.

## ¿Qué información mínima debe registrarse de las tran-

## sacciones con ppff?

En RETO debe grabarse en todas las transacciones:

- 1.- Información relativa a los datos generales de la transacción y el carácter de la misma (tabla 1).
- 2.- Información relativa a cada uno de los productos fitosanitarios objeto de la transacción (tabla 2).

Cada tipo de operación tiene por objeto tener una trazabilidad de los productos, y por lo tanto la información de dónde se encuentra en cada momento.

## ¿Qué procedimiento debe seguirse?

Para poder utilizar RETO el primer paso que deben realizar los usuarios es proceder al auto-registro en la aplicación, siendo necesario que el operador que pretenda utilizar RETO se encuentre inscrito previamente en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Productos Fitosanitarios (ROPO), en el sector suministrador o bien el sector tratamientos de este.

Fecha de la transacción	Fecha en que la mercancía sale del almacén de origen o en la que la mercancía llega al almacén de destino, según el caso.
Código ROPO del grabador de la transacción	Identificador alfanumérico que puede consultarse accediendo a la CONSULTA PÚBLICA DEL ROPO.
Código de la transacción	Compra / venta / importación / exportación / gestor de residuos adquisición / aplicación.
Identificador del destinatario	NIF de persona física o jurídica del destinatario de la operación.
Código ROPO del destinatario	Identificador alfanumérico que puede consultarse accediendo a la CONSULTA PÚBLICA DEL ROPO (salvo casos de importación/exportación y casos en los que no sea obligatorio).
Nombre del destinatario	Nombre del operador destinatario de la transacción, sea persona física o empresa.
Domicilio del destinatario	Dirección completa (incluyendo país, provincia y código INE del municipio).
Datos complementarios del destinatario	Correo electrónico o teléfono o fax del destinatario.

Nº de registro del producto.
Nombre comercial.
Nº de lote.
Cantidad de producto (capacidad del envase, las unidades de medida del envase y el nº de envases o bien el volumen total de producto).
Si es importación paralela o denominación común, en su caso.
Objeto del tratamiento (opcional).

tabla 1

tabla 2

**REPSOL**

Ctra. Montalbán, 6  
14540 La Rambla  
Córdoba

**suministros el calvario**  
*25 años ayudando a tu campo*

**957 684 633**

[www.suministroselcalvario.es](http://www.suministroselcalvario.es)

Asesoramiento y legalización en instalación de depósitos para combustible.  
Consejero de Seguridad.  
Agro-tienda. Lubricantes, recambios, accesorios.

Calidad en producto y servicio con precios especiales para los socios de Asaja-Córdoba.  
Convenio de colaboración.

**CONDICIONES ESPECIALES PARA LOS SOCIOS DE ASAJA-CÓRDOBA**

# ESTE OTOÑO

CONFÍE SU CULTIVO  
A LA EXPERIENCIA  
DE LA MARCA  
LÍDER EN  
*olivar*



## HERBICIDAS



Eficacia y seguridad



Recoge tu aceituna sin preocupaciones



Máxima eficacia con mayor garantía

## NUTRIENTES



El nutriente por excelencia



La potasa líquida que su olivar necesita



Alto contenido en potasa

## FUNGICIDAS



Lo máximo en cobre  
Generación tras generación

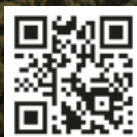
## INSECTICIDAS



Alta eficacia contra  
las plagas del olivar

y para más información... [www.syngenta.es](http://www.syngenta.es)

syngenta®



© 2021 Syngenta. Todos los derechos reservados. ™ y ® son marcas comerciales del Grupo Syngenta.  
Use los productos fitosanitarios de manera segura.  
Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de usarlo.

®

# El cuarto avance de aforo de aceituna de mesa prevé una producción de 593.000 toneladas

El cuarto y último aforo de aceituna de mesa encargado por Interaceituna ha revisado al alza las cantidades estimadas en el mes de septiembre. La estimación de cosecha de aceituna de verdeo es de 593.000 toneladas en España, es decir, un 8,4% más que la campaña pasada y un 10,1% más que la media de las últimas cuatro campañas.

Con más de un 75% de la aceituna recogida, se puede afirmar que la campaña de recolección está avanzando de forma muy rápida gracias al aumento de la mecanización en la recolección y por el equilibrio percibido entre la oferta de los productores y la demanda por parte de las industrias entamadoras.

La recolección de Manzanilla se encuentra prácticamente terminada a final de octubre, destacando la menor producción, pero la buena calidad. El aforo prevé una producción de 155.000 toneladas.

La variedad Gordal ha aumentado su



aforo hasta 32.700 toneladas, de excelente calidad y calibre.

En el caso de Hojiblanca, debido a su amplia superficie de implantación en Andalucía y también en Portugal, se cubrirán las necesidades de esta variedad, si bien habrá que recurrir al verdeo en zonas no tradicionales, más tardías, para poder cubrir la demanda.

Esta campaña ha destacado por la escasez de precipitaciones en las principales zonas productoras, que está dejando calibres no verdeables. Interaceituna estima una producción de 248.000 toneladas.

Las dos variedades extremeñas, Carrasqueña y Cacereña, presentan esta campaña altas y homogéneas producciones, que están permitiendo cubrir fallos de producción de la Manzanilla o la Hojiblanca. Se estima una producción récord esta campaña, de 71.130 toneladas para la Carrasqueña, y de 63.080 toneladas para la Cacereña.

El resto de las variedades más minoritarias (Aloreña, Verdial, Morona, Cuquillo, etc) están siendo normal en producción, estimándose un aforo de 22.730 toneladas.

## soluciones integrales para campo

Le ayudamos a producir más,  
con la mayor calidad,  
el menor coste y el menor  
impacto medioambiental.

[suez-agriculture.com](http://suez-agriculture.com)





# Condicionalidad en cultivos leñosos

Su incumplimiento puede suponer reducciones en las ayudas directas de la PAC

**E**xplicamos en este artículo las principales normas de condicionalidad que afectan a los cultivos leñosos (olivar, vid, frutales, frutales cáscara, etc.), y cuyos incumplimientos pueden suponer reducciones en las ayudas directas de la PAC de entre el 1 y el 15%.

## Mantenimiento de cubiertas vegetales en cultivos leñosos

En los cultivos leñosos que se encuentren en recintos de pendiente igual o superior al 15 %, será necesario mantener una cubierta vegetal de anchura mínima de un metro (0,25 metros en viñedo) en las calles transversales a la línea de máxima pendiente o en las calles paralelas a dicha línea, cuando el diseño de la parcela o el sistema de riego impidan su establecimiento en la otra dirección, salvo que la pendiente real del recinto esté compensada mediante terrazas o bancales. En caso necesario en el momento en que pueda competir con el cultivo o imposibilite su recolección, dicha cubierta podrá eliminarse mediante métodos químicos o mecánicos, pudiendo ser incorporada mediante una labor superficial.



Esta norma no será de aplicación cuando, por razones de mantenimiento de la actividad productiva tradicional, se determinen y autoricen por la administración competente aquellas técnicas de agricultura de conservación que se consideren adecuadas.

## Arranque de cultivos leñosos

Como norma general, no se debe arrancar ningún pie de cultivos leñosos situados en recintos de pendiente igual o superior al 15%. Existen excepciones a esta norma. En estos casos, sí se puede realizar el arranque en recintos con pendiente igual o superior al 15%:

- a) Cuando la pendiente real del recinto esté compensada mediante terrazas o bancales
- b) Cuando se trate de una disminución de densidad siempre que la densidad final del recinto sea superior o igual a 50 árboles/ha.
- c) En recintos muy pequeños, cuando la situación resultante tras el arranque suponga una superficie continua de suelo desnudo igual o inferior a 200 metros cuadrados.
- d) Cuando el arranque se realice para efectuar un cambio de uso agrario a no agrario, siempre que se acredite dicho cambio mediante la correspondiente documentación expedida por el órgano sustantivo responsable de otorgar la autorización de cambio de uso.
- e) Cuando se trate de un arranque con sustitución por otro leñoso. En estos casos, previo al arranque, hay que presentar una comunicación de dicho arranque según el modelo publicado en la orden de condicionalidad. Se trata solo de una comunicación, el arranque se puede empezar al día siguiente y lo que hay que cumplir es que la sustitución efectiva de la nueva plantación debe hacerse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de arranque que se haya indicado en ese impreso de comunicación, salvo que se solicite una ampliación de dicho plazo.
- f) Cuando se trate de un arranque sin sustitución del total de árboles, o un arranque parcial en el que la densidad final del recinto sea inferior a 50 árboles/ha., habrá que presentar una solicitud de autorización previa al arranque según el modelo publicado en la orden de condicionalidad y esperar a tener la autorización al mismo. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de tres meses desde la fecha de entrada de la solicitud.

## PACK OLIVAR

RECOLECCIÓN Y PODA CON UNA SOLA BATERÍA



C/ Ingeniero Rivera, 1 - CP 14013 -Córdoba  
957 429 991



tud en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo.

### Volteo en cultivos leñosos

En cultivos leñosos situados en recintos con pendientes iguales o superiores al 15 %, no se debe labrar con volteo en la dirección de la máxima pendiente salvo que se adopten formas de cultivo especiales como: terrazas o bancales, cultivo en fajas, se practique un laboreo de conservación o se mantenga una cobertura de vegetación total del suelo.

Cuando por lluvias fuertes y/o persistentes, se produzcan cárcavas y/o regueros, o rodaduras profundas provocadas por el paso de la maquinaria al coincidir aquellas con la época de realización de operaciones culturales, y sea necesario realizar operaciones que supongan el laboreo con volteo, deberán comunicarse dichas operaciones con carácter previo a su comienzo, según el modelo recogido en la orden de condicionalidad.

### Quemas restos de poda cultivos leñosos

Cuando se eliminan restos de poda de cultivos leñosos se debe realizar con arreglo a la normativa en:

- » materia de sanidad vegetal, conforme a lo establecido en la Orden de 2 de noviembre de 1981, por la que se determinan las normas a seguir en el cumplimiento de la legislación vigente sobre el “barrenillo”, “pulgón”, o “palomilla”. Indica que los restos de poda del olivo que no sean destruidos en el propio olivar por fuego o trituración deberán retirarse antes del 1 de mayo o guardarse en lugares herméticamente cerrados.
- » materia medioambiental sobre prevención de incendios, conforme a lo establecido en el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, y en particular, las relativas a la anchura mínima de una franja perimetral cuando los terrenos colinden con terrenos forestales.

### Aplicación de fertilizantes en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

En recintos con pendientes medias superiores al 15% y que se encuentren en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, no se deben aplicar fertilizantes, excepto si el terreno está dispuesto en bancales o terrazas, se practique el laboreo de conservación, laboreo perpendicular a la línea de máxima pendiente, o se proceda al enterrado del abonado de fondo o se aplique en cobertera con el cultivo ya establecido.

Mantenimiento de franjas de protección en márgenes de ríos

En las márgenes de ríos, manantiales, lagos, lagunas y pantanos, se debe mantener una franja de protección en la que no haya producción agrícola (excepto los cultivos leñosos ya implantados), pudiendo estar ocupada por vegetación espontánea de ribera, servidumbres o flora silvestre, de anchura mínima de cinco metros, considerada a partir de la ribera. En esta franja no se podrán aplicar fertilizantes nitrogenados ni fitosanitarios.

**goKup<sup>®</sup> olivo**

**Bioestimulante rico en potasio para el engorde y maduración de los frutos**

Y no olvide: **KAISO<sup>®</sup>SORBIE**, la mejor herramienta para el control de la mosca

- ✓ OPTIMIZA LA INCORPORACIÓN DEL POTASIO GRACIAS A SU CONTENIDO EN GLICINA
- ✓ FAVORECE EL DESARROLLO CRECIMIENTO DEL FRUTO
- ✓ AUMENTA EL RENDIMIENTO GRASO
- ✓ AYUDA A SUPERAR SITUACIONES DE ESTRÉS ABIÓTICO

**Nufarm**  
Grow a better tomorrow

ESCANÉAME



## Ayudas de modernización de explotaciones agrarias 2020

No se pueden iniciar las inversiones para las que se solicitó la ayuda hasta el momento en que se notifique la resolución aprobatoria de la misma

Estando, según nos indican desde la Consejería de Agricultura, próximas a publicarse las listas provisionales de las Ayudas para el Apoyo a las Inversiones en Explotaciones Agrícolas, submedidas 4.1 -genérica- y 4.2 -olivar-, que se solicitaron en la convocatoria de 2020 ampliada hasta 25 de febrero de 2021, recordamos las obligaciones a que se comprometieron los solicitantes de estas ayudas, y que deberán cumplir en caso de resultar beneficiarios de ellas.

En primer lugar, no pueden iniciar las inversiones para las que solicitaron la ayuda hasta el momento en que les notifiquen la resolución aprobatoria de la misma. Si tuvieran urgencia en acometer dichas inversiones antes de la resolución, pueden solicitar autorización para ello, esperar el levantamiento de la correspondiente acta de no inicio y la respuesta de la delegación territorial correspondiente autorizando el inicio de la inversión a su riesgo, es decir, sin saber si le concederán la ayuda, todo ello antes de iniciar la inversión para la que se solicitó autorización.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que los requisitos exigidos deberán mantenerse desde la fecha de finaliza-

ción del plazo de presentación de solicitud hasta los cinco años posteriores a la fecha del pago final de la ayuda. Igualmente, las inversiones subvencionadas deberán mantenerse hasta los cinco años posteriores a la fecha del pago final de la ayuda.

Deberá señalizarse debidamente en la actuación y hacer constar que se trata de una inversión subvencionada por la Junta de Andalucía, en toda la información o publicidad de la actuación.

Se deben conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos y comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio, o de dirección de correo electrónico durante cinco años a contar desde la fecha del pago final de la ayuda.

En caso de puntuar como criterio, la persona o entidad beneficiaria deberá contratar un seguro durante un período mínimo de 5 años a contar desde la fecha de pago final de la ayuda en alguna de las líneas incluidas en el Plan de Seguros Agrarios Combinados. En el caso de líneas agrícolas, deberán contratarse los módulos 1 y 2 de mayor cobertura, o módulo 3 en aquella línea de seguro que exista, y en el caso de líneas ganaderas deberá contratarse un seguro de explo-

tación con o sin cobertura de retirada y destrucción de cadáveres. Igualmente, en el caso de inversiones relacionadas con la construcción o mejora de un invernadero se deberá formalizar una póliza de seguro que garantice su reconstrucción durante al menos cinco años a contar desde la fecha del pago final de la ayuda.

### MAQUINARIA

En caso de inversiones dirigidas a la compra de maquinaria agrícola, deberán inscribirse en el ROMA haciendo constar en la inscripción que se trata de una inversión subvencionada por la Junta de Andalucía.

Y por último, llevar un sistema de contabilidad separado o con un código contable adecuado para todas las transacciones relativas a la actuación subvencionada, lo que excluye los pagos en metálico, así como la intervención de una financiera.

Para cualquier duda pueden contactar con el Área de Servicios Técnicos o el Área Jurídica de Asaja Córdoba, desde donde les informaremos inmediatamente una vez se publiquen las listas provisionales.



# Taller de corrección de cárcavas en olivar

**A**saja Córdoba ha participado en un taller demostrativo en la lucha contra la erosión del olivar en el marco del proyecto Innolivar. Las empresas Agresta, Vialca, Sylvestris han desarrollado una serie de productos y servicios que se están empezando a comercializar bajo la marca Soilprotect y que se han presentado recientemente en Expoliva con el propósito de ayudar al agricultor en la toma de decisiones y el acceso a herramientas para combatir la erosión en su explotación.

Una de las herramientas gratuitas que se han desarrollado es un análisis (<http://www.soilprotect.es/>) de cada explotación para identificar las zonas prioritarias de actuación, conocer las posibles soluciones y tener una primera aproximación con un presupuesto asociado, y es funcional en toda la provincia de Córdoba y la mayor parte de Jaén.

Otro de los productos que se ha desarrollado es una mezcla de semillas para cubiertas vegetales que cubren pronto el terreno en otoño de cara a las primeras lluvias, con una fructificación temprana que asegure la regeneración de la cubierta antes de que sea necesaria su eliminación en primavera para que no compita por el agua con el cultivo principal.

La otra innovación que destacar consiste en unas celdas prefabricadas de hormigón diseñadas para la construcción de diques de retención de sedimentos, para la corrección de cárcavas desactivando los procesos erosivos en el interior de estas para que se vayan rellenando con sedimentos progresivamente.

## Se ha desarrollado una mezcla de semillas para cubiertas vegetales que cubren pronto el terreno en otoño

Estas cárcavas son un obstáculo para la mecanización de las labores de la explotación y en muchos casos se han implementado soluciones poco efectivas como el uso de hormigón vertido, mientras que este nuevo producto facilita la construcción de diques a los agricultores que, a través de un manual y un videotutorial, podrán realizar la instalación con medios propios y sin necesidad del apoyo de maquinaria.

Al ser una estructura modular, se adapta a la geometría de la cárcava y siguiendo unas sencillas instrucciones nos aseguramos de que el dique cuente con los elementos necesarios para garantizar su efectividad:

- » un cuenco de disipación que reduzca la energía del agua y su capacidad erosiva,
- » un aliviadero que centre el flujo de agua hacia el cuenco de disipación
- » y unos estribos que eviten que el agua pase por los laterales del dique provocando su colapso

Para ampliar información puede consultar la web de Soilprotect: <http://www.soilprotect.es/>

También puede acceder a la herramienta de análisis a través del siguiente código QR:



# FORTETUB

**LÍDER POR NATURALEZA**

[www.fortetub.com](http://www.fortetub.com)

**Fábrica de tubos invernadero,  
Mallas electrosoldadas,  
Tutores de madera y galvanizados**

21000 VALVERDE DEL CAIRNO - HUELVA  
TEL. 0034 - 959 55 58 68 / 0034 75 36 63  
E-mail: [fortetub@fortetub.com](mailto:fortetub@fortetub.com)

SISTEMA DE PROTECCIÓN TOTAL

FORTETUB

TUBO HERRAJADO PARA TODO TIPO DE PLANTAS - FOTOTEGRADABLE - DÓNDE CADA - RECUBRIMIENTO



## La producción de almendra bajará un 14,6%

La cosecha de almendra de 2021, según el avance de superficie y producciones agrícolas del Ministerio de Agricultura, recoge un importante descenso del 14.6% de almendra, al situarse la producción en 302.812 toneladas en cáscara frente a las 354.390 toneladas del año pasado.

Las heladas han sido las responsables de impedir el aumento de la producción que se esperaba mayor por el crecimiento en número de hectáreas y a una mayor implantación del regadío.

Andalucía, con 78.002 toneladas (frente a las 99.575 del año pasado) aunque es la comunidad donde baja más el cultivo, es la mayor productora nacional de almendra. Le sigue Aragón con 69.749 toneladas (70.309 toneladas del año pasado) y en tercer lugar Castilla-La Mancha, que baja en la última campaña a 47.299 toneladas (frente a las 79.640 toneladas en 2020).

## Investigadores de Córdoba logran caracterizar el hongo que enferma a los pistachos en España

Un equipo de investigación del departamento de Agronomía de la Universidad de Córdoba y el IFAPA ha profundizado en el conocimiento de la septoris del pistachero, determinando cuál es el agente que causa la enfermedad y cómo se comporta.

El cultivo del pistacho ha crecido exponencialmente en la última década, con una superficie de 39.456 hectáreas, por lo que queda mucho recorrido aún en investigación.

La septoris es una enfermedad fúngica de la parte aérea del árbol que es la más común en las plantaciones de pistacheros con más de seis años en Andalucía y Castilla La Mancha. Hasta ahora, no se había identificado el agente responsable

de la enfermedad ni se había estudiado el comportamiento a la hora de infectar la planta.

Los investigadores han descrito cuatro hongos causantes de esta enfermedad y además se han hecho pruebas de patogenicidad, inoculando el hongo en la planta para ver que es capaz de reproducir los síntomas que se ven en el campo.

Con estos resultados en los que se conoce ya la especie culpable de la enfermedad, se puede profundizar en el ciclo de la enfermedad, avanzar en el establecimiento de medidas de control eficaces y lograr aplicarlo en el instante óptimo para mitigar los efectos de la enfermedad, evitando así la pérdida de la producción de los cultivos.



### PREGUNTAS FRECUENTES



#### ¿Cuántas campañas me pueden pedir en un control de campo de cuadernos?

Los controles de cuadernos de campo suelen incluir tres campañas agrícolas, por lo que habría que tener tres periodos cubiertos. Los periodos de los cuadernos abarcan desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre del año siguiente. Recuerde que puede pedir presupuesto para tramitar la cumplimentación del cuaderno de campo en los Servicios Técnicos de ASAJA Córdoba

#### ¿Cuándo entra en vigor la nueva PAC?

Si todo va según lo previsto, en 2023 será la primera nueva PAC que se tramitará de la nueva PAC. En los próximos meses, comenzaremos las charlas para informar sobre la nueva Política Agraria Común.



## Quemas agrícolas y forestales

Desde el 1 de noviembre nos encontramos ya en época de peligro bajo de incendio, por lo que, en las zonas forestales y de influencia forestal se podrá hacer uso del fuego, siempre obteniendo una autorización por parte de Medio Ambiente. En cuanto a las zonas de campiña, en los municipios habitualmente fuera de zona de peligro, se podrá quemar sin comunicar. Pero en estos casos, habrá que prestar atención a las zonas de influencia forestal que suponen las vegetaciones de ríos, arroyos o enclaves forestales, para las cuales siempre hay que pedir autorización.

Aun estando en plena campiña, si nuestra explotación es colindante a vegetación de ribera (forestal), estamos en zona de influencia forestal. Si nos alejamos más de 400 metros de esta vegetación forestal, ya estamos fuera de la zona de influencia forestal, por lo que no sería ya necesario tramitar autorización. Si por el contrario queremos hacer uso del fuego en esta franja de 400 metros, deberemos obtener la pertinente autorización. También, se debe cumplir con la condicionalidad de la PAC (no se podrán quemar rastrojos, solo restos de cosechas), y en las formas marcadas por la PAC. Desde Asaja, estamos realizando la presentación telemática de las solicitudes de quema a nuestros asociados. Para dudas concretas contacten con las extensiones 131, 132 y 123.



## Partes de resultados de monterías

Los titulares de cotos que hayan celebrado o estén pendientes de celebrar, monterías, ganchos o batidas, deben mandar a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el parte de resultados de cada cacería durante los 10 días siguientes a cada cacería. En este parte de resultados (si no disponen del modelo, desde Asaja se lo podemos facilitar), se deben indicar los códigos NIRA de las rehalas que hayan participado en la cacería, así como el número de piezas cobradas, número de cazadores, datos del

organizador, etc. Junto al parte de resultados, deberá presentarse un certificado expedido por el veterinario que intervino en la montería. La presentación telemática de estos documentos podrán hacerla a través del departamento cinegético forestal de Asaja. Los partes no presentados serán requeridos por escrito, expresamente, por parte de la Junta de Andalucía, motivo por el cual, de cara a evitar trámites administrativos innecesarios, rogamos realicen este trámite de forma correcta y en los plazos indicados.

## Permisos para podas y trabajos forestales



Los titulares de terrenos forestales, incluidas las dehesas, que pretendan hacer trabajos selvícolas (podas, desbroces, resalveos, aclareos, etc), deberán pedir a la mayor urgencia posible las autorizaciones. Recordamos que la administración puede tardar en resolver hasta 2 meses. Mientras no se disponga de estas autorizaciones, no se podrán comenzar los trabajos. Un año más, el periodo habilitado para podar encinas y especies forestales en general será del 15 de noviembre al 1 de marzo. Recordamos que las autorizaciones para quemar se tramitan en solicitudes independientes a las de los aprovechamientos. Contacte con nuestra área cinegético-forestal; extensiones 131, 132 y 123.



# La Confederación declara la situación excepcional de sequía extraordinaria

Afecta al 80% de la reserva total de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) ha declarado la situación excepcional por sequía extraordinaria en el Sistema de Regulación General y en las otras unidades territoriales de escasez (UTE) que se encontraban en situación de Emergencia a 1 de noviembre: Guadiamar, Hoya de Guadix, Dañador, Sierra Boyera, Rumblar, Guadalentín, Guardal, Guadal-mellato, Bembézar-Retortillo, y el subsistema de las Vegas Altas de Granada, Cubillas-Colomera.

La declaración se ha hecho pública durante la celebración de la Junta de Gobierno de la CHG, órgano colegiado del organismo de cuenca, participado por los representantes de la Administración central, autonómica, local y los distintos usuarios de la cuenca hidrográfica.

Esta situación excepcional afecta a 10 UTE y un subsistema, de las 23 UTE de las que se compone la cuenca, lo que supone el 80% de la reserva total de la cuenca. Entre ellas destaca el Sistema de Regulación General, cuyos 17 embalses pueden albergar hasta 5.721 hm<sup>3</sup>, el 70% de la capacidad de embalsado del Guadalquivir. Se ha dado cuenta de la crítica situación que está sufriendo la cuenca del Guadalquivir,

que registra, con respecto a la media de los últimos 25 años, un 17% menos de precipitación acumulada, el 57% menos de aportaciones a los embalses y hasta el 20% menos de volumen medio, situándose hoy en día al 26,2% de su capacidad total.

La declaración de sequía motivará la puesta en marcha de las medidas planificadas en el PES para la situación de EMERGENCIA, entre las que destacan las restricciones al uso industrial, la reserva de 400 hm<sup>3</sup> para el abastecimiento en el conjunto de los embalses, la reserva de 100 hm<sup>3</sup> para situaciones de emergencia con el objetivo de evitar una pérdida permanente de cultivo para aquellos cultivos vulnerables y la intensificación de campañas de educación y concienciación del ahorro.

Tras la declaración, la Junta de Gobierno ha valorado como necesario la solicitud al Gobierno, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) de un Real Decreto Ley para paliar los efectos producidos por la sequía. Dicha solicitud, que ha conestado en acta, se tramitará formalmente desde la Presidencia del Organismo de cuenca con carácter inmediato. Por último, se ha abordado la próxima constitución de la Comisión

Permanente de sequía, órgano que estará participado por los representantes de las administraciones y usuarios de la cuenca y que, desde su creación pasará a asumir el control del cumplimiento de las disposiciones del Plan Especial de Sequía de la demarcación.

## Campaña de riego 2021

Respecto a la campaña de riego, cabe decir que desde la confederación se ha informado de que se ha cumplido esmerosamente con los desembalses planificados, esto es 925 hm<sup>3</sup> hasta el 30 de septiembre y 40 hm<sup>3</sup> adicionales en el mes de octubre. Las previsiones para el 2022 no son nada halagüeñas al respecto, manejándose un escenario al 70 % de probabilidad de que se dé solamente regadío de supervivencia, es decir, solo se garantizaría el riego de la arboleda.

Finalmente, cabe decir que, los desembalses que se produzcan serán solo y exclusivamente para el mantenimiento de los caudales ecológicos mientras se mantenga esta situación y ante la ausencia de precipitaciones. En la misma línea, se ha anunciado el incremento de la vigilancia y el control de la Comisaría de Aguas y del Servicio de Explotación para evitar detracciones de caudal para riegos.



## Córdoba vuelve a ser zona restringida de lengua azul por brotes en Ciudad Real

Los Servicios Veterinarios Oficiales de Castilla-La Mancha han notificado la presencia del serotipo 4 del virus de la Lengua azul en dos explotaciones de ovino situadas en los municipios de Alamillo y Guadalmez, al sur de la provincia de Ciudad Real. En ambos casos los animales habían presentado sintomatología compatible con la enfermedad en los días previos, siendo confirmada la presencia del serotipo 4 del virus de la Lengua azul por el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (LCV de Algete), laboratorio nacional de referencia para la enfermedad en España.

Ante la constatación de la circulación del virus, se va a proceder de forma inmediata a aumentar la zona de restricción para al serotipo 4. La zona de restricción se amplía a las siguientes comarcas:

En Andalucía: En la provincia de Córdoba, las comarcas de Peñarroya-Pueblonuevo, Hinojosa del Duque (Pedroches II), Pozoblanco (Pedroches I), Villanueva de Córdoba (Pedroches III) y Montoro (Alto del Guadalquivir).

En Castilla-La Mancha: En la provincia de Ciudad Real, las comarcas de Almadén, Almodóvar del Campo y Piedrabuena.

En Extremadura: En la provincia de Badajoz, las comarcas de Don Benito, Cas-tuera y Herrera del Duque.

Se han reforzado las medidas de prevención, vigilancia y control en la zona y se va a instaurar la vacunación obligatoria frente al serotipo 4 del virus de la lengua azul para todos los animales mayores de 3 meses de edad de las especies ovina y bovina en estos nuevos territorios. De este modo, se han establecido restricciones a los movimientos de animales de especies sensibles a la enfermedad y se ha reforzado la vigilancia pasiva, recordando la obligación de comunicación de cualquier sospecha, así como la desinsectación de las explotaciones.

La lengua azul es una enfermedad vírica que se transmite mediante mosquitos del género Culicoides y que afecta a rumiantes de diferentes especies, pero que en ningún caso afecta al hombre y no tiene repercusión sobre la salud pública.



### Calculado el importe unitario de la ayuda asociada al ovino y caprino para 2021

Para las explotaciones de ovino en región peninsular, el importe unitario provisional es de 11,57 €/animal (en 2020 el importe provisional fue de 11,60 €/animal). Para las explotaciones de caprino en región peninsular, el importe unitario provisional es de 6,39€/animal (en 2020 el importe provisional fue de 6,570794 €/animal).

Para las explotaciones de caprino en la región España Insular y Zonas de Montaña, el importe unitario provisional es de 8,18 €/animal (en 2020 el importe provisional fue de 8,09 €/animal).

Para las explotaciones ovino y/o caprino que hayan mantenido derechos especiales en 2014, y no dispongan de hectáreas admisibles: 35,36 €/animal (en 2020 el importe provisional fue de 36,30 €/animal).

## El vacuno de carne continúa en crisis por la bajada de precio



100 euros menos que antes de esta crisis.

Los terneros pasteros son los que proceden de explotaciones de vacas nodrizas y normalmente suelen ser razas autóctonas y cruces con limusin o charolés y se venden con un precio de referencia de 200 kilos de peso vivo. Posteriormente, se venden a explotaciones de cebo intensivas, normalmente fuera de Andalucía, en las que se engordan hasta su peso al sacrificio, que en hembras es de 400-450 kilos de peso vivo y en machos de 550-700 kilos de peso vivo.

Las terneras hembras están a precios ridículos y cotizan a casi 100 euros menos que los machos por animal de 200 kilos.

En relación con el pienso hay que tener en cuenta que los cereales han vivido semanas de precios muy altos, el maíz está carísimo, y el cereal también está muy alto lo que ha motivado una subida en los precios de los piensos, que actualmente está entre 0,30 y 0,36 euros el kilo.

La crisis del vacuno de carne se arrastra desde hace más de un año y comenzó con motivo de la covid-19 y el descenso que se produjo en el consumo como consecuencia, sobre todo, del cierre de la hostelería.

La preocupación de los ganaderos de vacuno de carne se puede resumir en una disminución de los precios y un incremento de los costes de producción, muy especialmente de los piensos.

En el caso concreto del ganado bovino de carne, los ganaderos confirman que los terneros pasteros se pagan alrededor de

Su seguro ganadero en Asaja Córdoba:

### Seguros de Explotación Ganado Bovino

cubre el sacrificio obligatorio por tuberculosis

INCLUYENDO EL SANEAMIENTO GANADERO

Contrátelo en Asaja



## En estudio un RD que ordenará las explotaciones bovinas

El proyecto de Real Decreto que establecerá las normas básicas de ordenación de las explotaciones de bovino plantea diferentes y numerosas exigencias para las explotaciones de vacuno sin diferenciar de forma clara la definición de ganadería extensiva y ganadería intensiva. Propone medidas en bloques sobre infraestructuras, equipamiento, manejo, gestión, bienestar animal, identificación y registro, responsabilidades y obligaciones, mezclando requisitos para explotaciones de pastos, cebaderos, carne, leche, mixtas, etc, explotaciones que nada tienen que ver entre sí.

Uno de los requisitos que propone la norma es la distancia mínima de 500 metros respecto a otras explotaciones, así como instalaciones para el almacenamiento de estiércol o fosas de purines, que son prácticamente imposibles de cumplir en muchas zonas.



Las explotaciones también tendrían que disponer de estercoleros cubiertos o cumplir con la capacidad de almacenamiento propuesta para éstos. Otro requisito propuesto en la norma es tener que variar las zonas de alimentación y suministro de agua y esto no siempre es posible. También obligaría a las explotaciones situadas en zonas de especial incidencia a tuber-

culosis a instalar bebederos y comederos diseñados específicamente para limitar el contacto con las diferentes especies. Esto es muy difícil en las ganaderías de extensivo con contacto permanente con la fauna silvestre, si no se hace un plan de gestión para reducir la población cinegética que no tiene ningún control sanitario por parte de la administración.

## Suben las entregas de leche en España, pero el precio sigue bajo



En agosto pasado siguieron subiendo las entregas de leche en España. Subieron en un 4%, que es el porcentaje más alto registrado en los últimos 12 meses.

Además, en dicho período, las entregas se incrementaron en todos los meses salvo en enero y febrero pasado. Según los datos del FEGA, en agosto de 2021 se entregaron 624.330 toneladas de leche. Las entregas acumuladas en los 12 meses desde agosto y anteriores son superiores en un 0,6% a las registradas en el mismo período en un año antes, las entregas de leche en agosto 2021 son superiores a las de los años anteriores y a las entregas medias en el período 2016-20.

En el año 2021, empezaron 12.079 ga-

naderos entregando leche y en agosto ya solo quedaban 11.687, es decir, que han desaparecido 392 en 8 meses. En cuanto a precios, la leche en agosto se pagó a una media de 33,8 céntimos/l, que es 0,4 céntimos más alto que en julio y el precio más alto registrado en lo que va de año (también se registró el mismo precio en febrero). Este precio es superior al medio de agosto de años anteriores, lo que no significa que sea alto, sino que el de los últimos años ha sido todavía más bajo.

**ASAJA Córdoba**  
**CADA VEZ SOMOS MÁS**  
 AGRICULTORES Y GANADEROS:  
**GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS**



# ¿Qué es el nuevo valor de referencia que se aplicará a Transmisiones y Sucesiones?

El cambio no alcanza al Impuesto de Bienes Inmuebles, ni de rústica, ni de urbana

A partir del 1 de enero de 2022, el valor de referencia de un inmueble pasa a ser la base imponible del impuesto de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos, Sucesiones y Donaciones.

El pasado 10 de julio de 2021 se publicó en el BOE la Ley 11/2021 de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con vigencia general desde 11 de julio y que transpone la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, e introduce modificaciones en diversos tributos que afectan a los inmuebles, así como en la ley del catastro inmobiliario.

Uno de los puntos afectados es la base imponible de los impuestos de Transmisiones Patrimoniales y de Sucesiones y Donaciones, en lo referente a inmuebles.

Hasta ahora, la base imponible de estos impuestos hacía referencia al valor real de los inmuebles. Un valor real que estaba en directa relación con el valor de mercado. Por su parte, las haciendas autonómicas llevaban años aplicando a los inmuebles rústicos y urbanos unos valores teóricos publicados en ordenes legislativas que en muchas ocasiones resultaban superiores a los precios reales a los que se habían transmitido los inmue-

bles, en especial en periodos de bajadas de precios en el mercado.

Pero a partir del 1 de enero de 2022, “dice Hacienda” que se terminará con la discusión sobre la valoración de los inmuebles, pues entrará en vigor un nuevo valor que se denomina “valor de referencia” y que será utilizado como base imponible mínima para el ITP y el ISD, así como a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio, pero solo para inmuebles adquiridos a partir del 1 de enero de 2022, no para el patrimonio preexistente. Ese valor de referencia lo calcula la Dirección General del Catastro, pero es diferente al valor catastral, que sigue vigente a efectos del IBI o la declaración por rentas imputadas en el IRPF, por ejemplo.

## Qué es y para qué sirve el valor de referencia

El concepto de valor de referencia figura en La Ley del Catastro inmobiliario, pero ha sido modificado, nuevamente, por la Ley 11/2021 de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Los nuevos valores de referencia serán el resultante del análisis de los precios

comunicados por los fedatarios públicos en las compraventas inmobiliarias efectuadas. Es decir, determinan el valor medio en una zona, que no tiene por qué coincidir con un barrio ni con un distrito.

La norma establece que los valores de referencia no superarán a los valores de mercado y para garantizarlo, el ministerio ha establecido el factor de minoración en el 0,9, tanto para los inmuebles urbanos como para los rústicos. El factor de minoración es el coeficiente que se aplica sobre el valor de los activos para reducir su factura fiscal. A modo de ejemplo, si un inmueble tiene un valor de mercado de 200.000 euros, la base imponible sobre la que se calcularían los impuestos afectados sería de 180.000 euros.

Así pues, este valor pretende reflejar una cifra cercana pero inferior al valor de mercado. En principio, será superior al valor catastral -que sigue existiendo y se aplica a otros impuestos, como el IBI-, y servirá para calcular la base imponible del ITP o del ISD, salvo que el contribuyente declare un valor superior o que el precio pactado en Transmisiones sea superior, en cuyo caso se aplicará el valor superior.

El primer paso para la determinación de los valores de referencia de los inmue-

bles ya se ha dado, pues el Ministerio de Hacienda y Función Pública publicó el pasado 14 de octubre, a través de la sede electrónica de la Dirección General del Catastro, los mapas de valores correspondientes a los informes del mercado inmobiliario urbano y rústico de 2021.

Los mapas de valores publicados contienen la delimitación de ámbitos territoriales homogéneos de valoración, a los que asignará módulos de valor medio de los productos inmobiliarios representativos.

Con periodicidad anual, la Dirección General del Catastro aprobará, mediante resolución, los elementos precisos para la determinación del valor de referencia de cada inmueble por aplicación de los citados módulos de valor medio y de los factores de minoración correspondientes, en la forma en la que reglamentariamente se determine.

Esta resolución se publicará en la sede electrónica del Catastro antes del 30 de octubre del año anterior a aquel en que deba surtir efecto.

En los 20 primeros días del mes de diciembre, la Dirección General del Ca-

tastro publicará en el Boletín Oficial del Estado un anuncio informativo para general conocimiento de los valores de referencia de cada inmueble, que, al no tener condición de datos de carácter personal, podrán ser consultados de forma permanente a través de la sede electrónica del Catastro.

### ¿Afectará al IBI?

No, el cambio no alcanza al Impuesto de Bienes Inmuebles ni de rústica ni de urbana porque su base imponible se calcula con el valor catastral y dicho valor no resulta afectado por la reforma.

En concreto, el valor de referencia sólo afectará a quien adquiera un inmueble a partir del 1 de enero de 2022, y a la vez tenga que tributar, bien por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, bien por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Igualmente, sólo podrá afectar al Impuesto sobre el Patrimonio en lo que se refiera a inmuebles adquiridos a partir de la entrada en vigor de la norma, en ningún caso afecta al patrimonio preexistente.

### El valor será público. Revise los datos del catastro

Según Catastro, el dato no estará protegido, podrá conocerse cuando se consulten los datos catastrales de un inmueble, al igual que la superficie, por ejemplo. El propietario podrá tener acceso a los criterios que se hayan seguido para individualizar el valor de su inmueble.

Es importante revisar que los datos del Catastro de su inmueble estén correctos. Si no es el caso, se puede iniciar un procedimiento de rectificación de errores o de subsanación de discrepancias.

Respecto del valor de referencia, si no estamos de acuerdo con él se podrá impugnar cuando se haya utilizado como base imponible para liquidar el ITP o e ISD, ante la administración autonómica correspondiente. Es decir, cuando realice una compraventa de inmueble o cuando reciba uno en herencia o donación, y no esté de acuerdo con el valor de referencia que se use para determinar la base imponible.

# DEPARTAMENTO LABORAL DE ASAJA CÓRDOBA

## CONOZCA NUESTROS SERVICIOS



### SERVICIO LABORAL

Realización de nóminas.  
Comunicación de jornadas reales.  
Partes de Accidentes de trabajo (sistema delta).  
Contratos de trabajo.  
Siltra...



### INSPECCIONES TÉCNICAS DE MAQUINARIA DE FITOSANITARIOS

Convenios con empresas para la realización de inspecciones de maquinaria de Fitosanitario.



### DEVOLUCIÓN PARCIAL DE HIDROCARBUROS



### PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Convenio con Quirón prevención.

Cursos de tractorista (teóricos-prácticos)

### OTROS SERVICIOS

Asistencia inspección de trabajo.  
Tramitación y estudio de pensiones.



[www.asajacordoba.es](http://www.asajacordoba.es)

957 48 06 00 – [asaja@asajacordoba.es](mailto:asaja@asajacordoba.es)

# FORMACIÓN ASAJA

## PRÓXIMOS CURSOS

ON LINE



**CARNET FITOSANITARIOS**  
NIVEL CUALIFICADO - INICIO 1 FEBRERO

ON LINE



**CURSO DEL CAZADOR**  
INICIO 1 DE DICIEMBRE

ON LINE



**CURSO DEL PESCADOR**  
INICIO 1 DE ABRIL



**CURSOS DE PODA DE OLIVAR**  
Del 14 al 17 de febrero.  
Del 1 al 4 de marzo.

## CURSO DE TRACTORISTA



En colaboración con Quirónprevención.  
Fechas de inicio según municipio.



## LICENCIAS DE CAZA Y PESCA CONTINENTAL

Tramita tus licencias de caza y pesca para Andalucía, así como, el seguro o bligatorio con Asaja Córdoba de forma rápida y sencilla.

Más información en Asaja 957 480 600 ext. 124-146

## DELEGADOS Y COLABORADORES DE ASAJA-CÓRDOBA EN NUESTRA PROVINCIA

Nombre	Municipio	Domicilio	Teléfono	Nombre	Municipio	Domicilio	Teléfono
Alfonso Y Diego Moya	ADAMUZ	Alhóndiga, 4	666 440 887	Mª Carmen Domínguez	PALMA DEL RÍO	Ancha, 3	625 315 044
Rafael Rosa Romero	AGUILAR DE LA FRA.	Lorca, 6	957 66 05 29	Manuel Rubio	POZOBLANCO	Huelva, 23	957 13 15 86
Pilar Romero	BAENA	Plaza Era S. Antón, 16	957 48 06 00 (Pilar) ext.155	Pilar Romero	PRIEGO DE CÓRDOBA	C/ Trasmonjas 2 -pta 1 -Ofi. 4	649 421 138
Com. Agrícola Malagón	C. DE LAS TORRES	Pol. Los Ruedos, 18	618 72 42 08	Julio Forcada			656 270 340
Concepción Luna	LA CARLOTA	C/ Profesor Tierno Galván nº 15	957 30 12 02	Juan A. Lozano	PUENTE GENIL	Avd. de la Estación, 18	646 91 88 52
Juan López	CASTRO DEL RIO	Avda. Diputación 51	957 37 05 32	Mª Jesús Morillo	SANTAELLA	Abedul, 10	957 31 37 24
Rafael Morillo-Velarde Juan Luis León	FUENTE OBEJUNA	Burón Barba, 16	607 53 68 43	Gertrudis Granados Piedad Pavón	RUTE	Córdoba, 5	957 480 600 ext.157
Manuel Rubio	HINOJOSA DEL DUQUE	Avda. Marqués de Santillana, 40	659 30 78 01	Pilar Romero	VALENZUELA	Casa Consistorial - C/ Ancha 3	649 42 11 38
Piedad Pavón	IZNÁJAR	C/ Albaicines 18	957 53 40 43	Fernando Rojas	VICTORIA, LA	Duque de Rivas, 54	696 01 25 15
Consuelo Ariza Tejero	LUCENA	Carretera de Cabra, 22	627 977 102	Francisco Muñoz	VILLANUEVA DE CORDOBA	Conquista, 7	957 12 30 78
Juan Adamuz	MONTILLA	Marqués Vega Armijo, 86	629 22 62 81				

## RENOVACIÓN DE CARNÉS DE MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Los carnés caducan a los 10 años y hay que renovarlos en los dos últimos meses de vigencia.

Más información en Asaja  
957 480 600 ext. 124 - 146



Síguenos en  
Facebook, Twitter  
e Instagram

FACEBOOK: [asajacordoba.es](https://www.facebook.com/asajacordoba.es)  
TWITTER: [@asajacordoba](https://twitter.com/asajacordoba)  
INSTAGRAM: [asaja\\_cordoba](https://www.instagram.com/asaja_cordoba)

**SE COMPRA / SE VENDE****DERECHOS DE PAGO BÁSICO**

Se ofrecen en cesión a largo plazo derechos de riego. Procedencia Écija, aguas públicas CHG, río Genil. Total, 140.000 m3 anuales. Precio a consultar. Teléfono: 644 738204.

Se compran 1,5 Derechos de Pago Básico de la Región 602 o 6,2 de cultivos permanentes. Tlf: 627 104 567

Se venden 3 has. con derechos de tierra calma con riego instalado. Zona de Villafranca de Córdoba. Tlf: 650402084

Compro derechos de pago básico. 67 en la región 19.02. Contacto: 646403722

Se venden 2 derechos en la región 9.1 y 23 derechos de olivar de la región 20. Tlf: 667522918

Se venden derechos de la región 19.1. Teléfono: 661104478

**MAQUINARIA Y APEROS**

Se vende tractor de cadenas Fiat 70 c. Con seis aperos, buen estado. Teléfono: 957 188 098. Móvil: 691 88 47 47

Se vende tractor Fiat 8285, con batea y aperos. Buen estado. Tlf: 957 188 098. Móvil: 691 88 47 47

Se vende tractor New Holland 100c, con 2.000 horas. Buen estado. Por venta de finca. Tlf: 957 188 098. Móvil: 691 88 47 47

Se venden aperos varios en muy buen estado por venta de finca. Tlf: 957 188 098. Móvil: 691 88 47 47

**GANADO**

Se venden, por jubilación, 40 ovejas y 8 cabras. Teléfono: 618 698 554

**FINCAS RÚSTICAS**

Se vende finca en Rute de 40 has.

de encinar y monte bajo con 120 olivos y puntos de luz y agua. Tlf: 671128629/645953963

Se arrienda finca rústica en el término de Espiel. De 40 has. de encinas, cereal y pastos. Zona en su 90% totalmente llana y cercana a Espiel y a la carretera general. Se piden 5.000 euros anuales. Está integrada dentro de un coto de caza y se alquila de forma independiente. Teléfono: 696311821

Se vende finca de olivar con riego, 14 ha., 1.400 olivos. Casa con luz y agua, nave anexa, coto, a pie de carretera. Buen precio por jubilación. Término de Montoro. Teléfono: 645967288

Se venden 34 has. de monte con 1.000 olivos denominada 'Las Fraguas', sitas en el término municipal de Rute (Parque Natural Subbética). Tlf: 671128629/645953963

Hemos creado una bolsa de Derechos de Pago Básico para poner en contacto a titulares de explotaciones interesadas. Si estás interesado en comprar-vender-alquilar DPB o tierras sin DPB, infórmate en Asaja Córdoba.

Si está interesado en poner un anuncio en esta sección, puede informarse llamando al teléfono 957480600. Los anuncios se mantendrán publicados durante dos meses, salvo en caso de ser renovados.

**LA RECETA DEL MES****Arroz con pollo****Arroz con pollo****INGREDIENTES**

- ✓ Aceite de oliva
- ✓ 400 gramos de arroz bomba
- ✓ 2 pechugas de pollo o 4 muslos y contramuslos deshuesados.
- ✓ 1L y ½ de caldo de pollo
- ✓ ½ vaso de vino blanco
- ✓ 3 tomates
- ✓ 3 dientes de ajo
- ✓ 1 cebolla
- ✓ 1 pimiento verde
- ✓ 1 pimiento rojo
- ✓ 2 hojas de laurel
- ✓ 40gr guisantes
- ✓ 1 pizca de colorante o azafrán
- ✓ Sal y pimiento
- ✓ Pimienta
- ✓ Limón (opcional)

**PREPARACIÓN**

1. Trocea el pollo en trozos pequeños y salpimienta.
2. En una cacerola, calienta aceite de oliva y sofríe los ajos sin pelar. Añade el laurel y el pollo. Cocinamos a fuego fuerte hasta dorar el pollo. Reservamos.
3. Pica las verduras: corta la cebolla y los pimientos. Añade una cucharadita de sal y pochala en la cacerola.
4. Pela los tomates córtalos en pequeños cubos. Añádelos en la cazuela y cocina a fuego medio algo durante 5 minutos.
5. Mientras, ve calentando el caldo de pollo que agregaremos en el punto XX
6. En la cacerola de las verduras, añade el vino blanco y, una vez caliente, añade los guisantes para que cuezan. Una vez reducido el vino y se haya evaporado, sofríe el arroz un minuto.
7. Añade el pollo reservado en el punto 2, el caldo de pollo que hemos calentado previamente y el colorante. Mezcla bien y rectifica de sal.
8. Cocina a fuego alto durante 5 minutos y luego baja a fuego medio durante 8-9 minutos hasta que el arroz esté en su punto
9. Retira del fuego, tapa con un paño limpio y deja reposar unos 5 minutos.
10. Corta el limón y sírvelo en un plato aparte para que cada comensal coja el limón que necesite.

**ESTADO HIDROLÓGICO EN CÓRDOBA**

27,15

-0,94

**Situación de los embalses****Cuenca del Guadalquivir**

26/10/21

EMBALSE	CAPACIDAD (hm³)	VOLUMEN EMBALSADO (hm³)	CAPACIDAD (%)	VARIACIÓN 27-09-21 a 26-10-21
Bembézar	342,14	86,74	25,35	⬇️ -0,91
Guadalmellato	146,66	72,15	49,23	⬇️ -0,94
Guadalupe	1,63	0,89	54,76	⬇️ -0,92
Iznajar	981,11	195,51	19,93	⬇️ -0,99
José Torán	113,18	30,28	26,75	⬇️ -0,95
La Breña	823,41	121,75	14,79	⬇️ -0,97
Martín Gonzalo	17,84	5,9	33,16	⬇️ -0,91
Puente Nuevo	281,72	50,76	18,02	⬇️ -0,97
Retortillo	61,21	19,1	31,31	⬇️ -0,91
S.R. de Navallana	156,46	46,7	29,87	⬇️ -0,95
Sierra Boyera	40,91	12,2	29,97	⬇️ -0,92
Vadomojón	163,2	27,67	16,95	⬇️ -0,90
Yeguas	228,7	42,62	18,64	⬇️ -0,98
Arenoso	166,96	28,76	17,23	⬇️ -0,96
<b>TOTAL</b>	<b>3.412,05</b>	<b>741,03</b>	<b>26,07</b>	<b>⬇️ -0,96</b>

Emb. Reg	3.369,10	741,00	20,90	-0,95
Otros	4.737,30	1.386,60	20,30	-0,93
<b>TOTAL CUENCA</b>	<b>8.106,40</b>	<b>2.127,60</b>	<b>26,20</b>	<b>-0,95</b>

**Datos meteorológicos precipitación acumulada desde 1 de septiembre 2021**

Estación meteorológica	Precipitación 27-09-21 al 26-10-21	Precipitación acumulada
Córdoba	12,3	<b>38,2</b>
Aguilar	10,1	<b>26,9</b>
Benamejé	18,7	<b>48,4</b>
Doña Mencía	11,2	<b>27,5</b>
Espiel	17,8	<b>80,7</b>
Hinojosa del Duque	55,3	<b>78,1</b>
La Rambla	3,9	<b>37,6</b>
Montoro	6,3	<b>45,8</b>
Pantano Guadalupe	6,0	<b>49,1</b>
Villanueva Córdoba	30,2	<b>73,8</b>

# INFORMACIÓN DE LOS MERCADOS

## LONJA DEL GANADO DE CÓRDOBA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES

### PORCINO

26/10/2021



Euros	mínimo	máximo	
Lechones de 6 a 23 kg	1,60	1,70	Precio/kg
Lechones de 6 a 23 Kg (Cruzados)	1,60	1,70	
Marranos de 34,5 a 57,5 Kg	S/C	S/C	
Marranos de 34,5 a 57,5 Kg (Cruzados)	S/C	S/C	
Primales de 69 a 103 Kg	34,00	37,00	
Cebado de Pienso Intensivo	S/C	S/C	
Cebado de Pienso Extensivo	27,15	28,15	
Bellota 100 %	S/C	S/C	
Denominación de Origen Cebados	S/C	S/C	
Denominación de Origen Bellota	S/C	S/C	
Castronas	10,50	11,50	



### OVINO

26/10/2021

euros/Kg	min.	max.
Corderos de 10 a 12 kg.	S/C	S/C
Corderos de 12,1 a 15 kg.	S/C	S/C
Corderos de 15,1 a 19 kg.	4,58	4,85
Corderos de 19,1 a 23 kg.	4,13	4,34
Corderos de 23,1 a 25,4	3,65	4,00
Corderos de 25,5 a 28 kg.	3,67	3,99
Corderos de 28,1 a 34 kg.	3,64	3,77
Corderos de > 34 kg.	S/C	S/C
Oveja de Desecho (unidad)	0,90	0,50

Cordero de 23 Kg. Precio unitario 88 euros

## LONJA DEL GANADO DEL VALLE DE LOS PEDROCHES

### VACUNO (26/10/2021)



Ganado para Vida	Cruzado		Pais		Frison	
	Machos	Hembras	Machos	Hembras	Machos	
Base 200 kg. (1°)	2,78/2,88	2,28/2,38	2,03/2,13	S/C	S/C	
Base 200 kg. (2°)	2,18/2,28	2,21/2,16	1,38/1,43	S/C	S/C	
Más de 350 kg. fuera de prima				S/C	S/C	
Más de 400 kg. fuera de prima				S/C	S/C	
Ganado de Abasto	S	E	U	R	O	P
Añojos 281-320 kg.	4,25	4,15	4,05	3,90	3,55	3,40
Añojos 321-370 kg.	4,20	4,10	4,00	3,85	3,40	3,25
Terneras 180-220 kg.	4,15	4,10	4,00	3,85	3,37	3,24
Terneras 221-260 kg.	4,10	4,00	3,95	3,80	3,20	3,10
Dehechos	S	E	U	R	O	P
Vacas	2,85	2,55	2,45	2,30	1,95	1,80
Toros Campo	2,35	2,05	1,95	1,80		

## LONJA DE AJOS DE CÓRDOBA



PRODUCTOS	28 OCTUBRE euros/Tm	28 SEPTIEMBRE euros/Tm
AJO TEMPRANO CORDOBA 37/45mm	800	800
AJO TEMPRANO CORDOBA 45/55 mm	1200	1200
AJO TEMPRANO CORDOBA 55/65 mm	1300	1300
AJO TEMPRANO CORDOBA: >65mm	1400	1400
AJO MORADO: 37/45mm	1300	1300
AJO MORADO: 45/55mm	1400	1400
AJO MORADO: 55/65 mm	1600	1600
AJO MORADO: >65mm	1800	1800

NOTA: Cotizaciones sobre almacén, en cámara frigorífica Córdoba, sujeto a la normativa CEE. Próxima sección sin fecha.

## LONJA DE CEREAL DE CÓRDOBA



COTIZACIONES (euros/Tm)	28 OCTUBRE	16 SEPTIEMBRE	COTIZACIONES (euros/Tm)	28 OCTUBRE	16 SEPTIEMBRE
TRIGO DURO GRUPO TD 1 (PROT.≥13% PE.≥80 VIT.≥80%)	524	S/C	*TRIGO SIN ESPECIFICACIONES	S/O	S/O
TRIGO DURO GRUPO TD 2 (PROT.≥12% PE.≥78 VIT.≥75%)	519	S/C	TRITICALE	S/O	S/O
TRIGO DURO GRUPO TD 3 (PROT.≥11% PE.<77 VIT.<60%)	516	S/C	CEBADA	S/O	S/O
TRIGO DURO GRUPO TD 4 (PROT.<11% PE.<77 VIT.<60%)	S/O	S/C	AVENA	S/O	227
TRIGO BLANDO GRUPO TB 1 (PROT.≥13% W.≥300, PIL.≤1,5)	S/O	S/O	MAIZ	264	252
TRIGO BLANDO GRUPO TB 2 (PROT.≥12% W.≤300, PIL.≤1,2)	S/O	S/O	SORGO	S/C	S/C
TRIGO BLANDO GRUPO TB 3 (PROT.≥11% W.≤200, PIL.≤0,8)	289	S/O	HABAS	S/O	S/O
TRIGO BLANDO GRUPO TB 4 (PROT.≥10% W.<200, PIL.≤0,5)	287	S/O	GUISANTES	S/O	S/C
TRIGO BLANDO GRUPO TB 5 (El resto que no cumple lo anterior)	287	S/O	GIRASOL ALTO OLEICO 80%	550	530
			GIRASOL 9-2-44	545	520
			COLZA 9-2-42	S/O	S/O

S/C = SIN COTIZACIÓN S/O = SIN OPERACIONES  
 NOTA DEL 28/10/2021 - Escasas operaciones.- Próxima sesión: 11/11/2021

## LONJA DE ALMENDRAS



	21 OCTUBRE	23 SEPTIEMBRE
Belona	5,40	5,40
Soleta	4,00	4,23
Floración Tardía Monovarietal	4,00	4,23
Guara	S/O	4,30
Antoñeta	S/O	4,30
Constantí	S/O	5,00
Comuna tradicional (MAX 0,2)	3,90	4,10
Ecología	S/O	S/O

S/C=SIN COTIZACIÓN S/O=SIN OPERACIONES NOTA DEL 21/10/2021 ESCASAS OPERACIONES. PRÓXIMA SESION: 04/11/2021

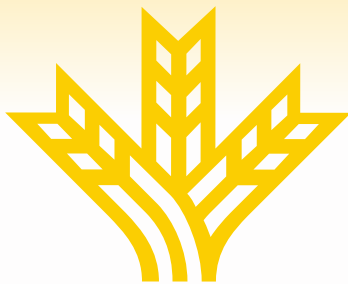
## ASEGURE SU MAQUINARIA

En ASAJA le entregamos su número individualizado para marcar la maquinaria.

Solicite sus máscaras o moldes para el rotulado y cartel informativo/diisuario TROQUELE Y PINTE todos los elementos y máquinas.

**INFÓRMESE EN EL 957 480 600 EXT. 116**

# Condiciones de **productos y servicios financieros** para asociados de ASAJA CÓRDOBA EN 2021



## CAJA RURAL DEL SUR

**1**

### Préstamo Anticipo PAC



Hasta el **80%** de la ayuda domiciliada

IMPORTE



31 de julio de 2021

PLAZO MÁXIMO

**0%**

TIPO DE INTERÉS



Apertura: **2%**. Amortización parcial o total: **0%**.

COMISIONES

**2**

### Póliza de crédito / Préstamo campaña



Según necesidades acreditadas

IMPORTE



12 meses

PLAZO MÁXIMO

desde el **2%**

TIPO DE INTERÉS



Apertura: Desde **0,5%**. No disponibilidad: **0,5%**. Amortización parcial o total: **0%**.

COMISIONES

Condiciones sujetas a estudio, posterior viabilidad de la operación y vinculación del cliente.

**3**

### Préstamo personal inversión



Según necesidades acreditadas

IMPORTE



84 meses

PLAZO MÁXIMO

Fijo: Desde el **3%**. Variable: Desde euríbor anual + **3,50%**.

TIPO DE INTERÉS



Apertura: Desde el **1%**. Amortización parcial o total: **0,25%**.

COMISIONES

**4**

### Préstamo hipotecario inversión



Según necesidades acreditadas

IMPORTE



Hasta 15 años

PLAZO MÁXIMO

Variable: Desde Euríbor anual + **2,25%**.

TIPO DE INTERÉS



Apertura: Desde **0,50%**. Amortización parcial o total: **0,25%**.

COMISIONES

Condiciones sujetas a estudio, posterior viabilidad de la operación y vinculación del cliente. La operación deberá ir destinada a la financiación de inversiones productivas: modernización y mejora de instalaciones, compra de tierras, adquisición de maquinaria agrícola, etc.

**5**

### Préstamo de modernización de explotaciones



Según necesidades acreditadas

IMPORTE



84 meses

PLAZO MÁXIMO

Fijo: Desde el **3%**.

TIPO DE INTERÉS



Apertura: Desde **0,60%**. Amortización parcial o total: **0,25%**.

COMISIONES

Condiciones sujetas a estudio, posterior viabilidad de la operación y vinculación del cliente. La operación contará con la garantía personal del solicitante y pignorancia de la subvención solicitada. La comisión de apertura puede ser bonificada mediante la contratación de los si-

guientes productos:  
• 0,20% por la domiciliación de la PAC  
• 0,20% por la contratación de un seguro con Caja Rural  
En el caso de no contratar los productos anteriores, la comisión de apertura podrá llegar al 100%



# SEGURO TEMPORAL DE ACCIDENTES DE TRABAJADORES

## Recolección Aceitunas

Garantías	Capitales
Fallecimiento accidental	30.000 €
Incapacidad permanente según baremo	30.000 €
Gastos sanitarios	Ilimitados

### Cobertura para Riesgo Profesional

Tarifa 2021	Prima neta	Número Asegurados	Descuentos aplicables
1 Mes	16,75 €	Entre 10 y 19	5%
2 Meses	25,13 €	Entre 20 y 49	10%
3 Meses	33,50 €	Entre 50 y 99	15%
		Más de 100	20%

EL Mejor Precio siempre en **Asaja Córdoba**, infórmese y contrate en el

**957 480 600**  
**PIDE PRECIO SIN COMPROMISO**  
[corseas@asajacordoba.es](mailto:corseas@asajacordoba.es)

**CORSEAS**  
Agencia de Seguros Vinculada S.L.

**ASAJA**  
**Córdoba**  
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores